

# INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA

## FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL



### CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR

**INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° 104-CENACVAL-2017 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE COMUNICACIONES No. 1 “BACOM” UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC VALLEDUPAR.**

**EI MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VALLEDUPAR**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, está interesado en recibir su oferta dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 104-CENCAVAL-2017, cuyo objeto es **EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE COMUNICACIONES No. 1 “BACOM” UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC VALLEDUPAR.**, conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento.

De conformidad con el numeral 12 del Art. 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el párrafo 1° del Art. 2° de la ley 1150 de 2007 y el Art 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VALLEDUPAR**, realizó los correspondientes estudios previos que justifican la presente invitación pública.

### CAPÍTULO I

#### **1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y CONDICIONES DE LA OFERTA.**

**1.1 OBJETO:** EI MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VALLEDUPAR, está interesado en contratar el **MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE COMUNICACIONES No. 1 “BACOM” UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC VALLEDUPAR.**

#### **1.2 PRESUPUESTO**

El Gobierno Nacional mediante Decreto N° 2170 del 21 de diciembre de 2016, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017. Dicho presupuesto fue clasificado en el siguiente recurso: **Certificado de Disponibilidad N° 18417 de fecha 2 de noviembre de 2017 Rubro C-1502-0100-11 Mantenimiento Mayor de Instalaciones de bienes inmuebles.**


CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No.104-CENACVAL-2017 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE COMUNICACIONES No. 1 "BACOM" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC VALLEDUPAR.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML (\$ 50.000.000,00) MCTE INCLUIDO AIU Y DEMÁS IMPUESTOS EN LOS CASOS QUE APLIQUE** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18417 de fecha 02 de noviembre de 2017, distribuidos así:

No	UNIDADES BENEFICIADAS	VALOR PARTIDA
1	BACOM	50.000.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>50.000.000,00</b>

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante			Usuario Solicitante:	MHrsanchez	Rubiel Sanchez Vergel					
				Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-005	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE VALLEDUPAR					
				Fecha y Hora Sistema:	2017-11-02-5:46 p. m.						
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"											
Número:	18417	Fecha Registro:	2017-11-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-005 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE VALLEDUPAR						
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor Ninguno					
Valor Inicial:	50.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	50.000.000,00	Saldo x Comprometer: 50.000.000,00 Vr. Bloqueado 0,00					
<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>				<b>AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>							
Número:	18417	Fecha Registro:	2017-11-02	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:					
<b>ITEM PARA AFECTACION DE GASTO</b>											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
005 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VALLEDUPAR	C-1502-0100-11 MANTENIMIENTO MAYOR DE INSTALACIONES-UNIDADES DEL EJERCITO.	Nación	11	CSF							
<b>Total:</b>						50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	
Objeto:	MITO MAYOR INSTALACIONES CON DESTINO BACOM1										

SP. GLORIA ELENA ORTIZ REMBERTY  
JEFE PPTQ CENAC VPAR

**PARA MAYOR LECTURA DEL CDP, ESTE SERA PUBLICADO EN EL SECOP COMO DOCUMENTO ANEXO AL PROCESO.**

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



### 1.2.1. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN.

Las variables utilizadas por el CENAC REGIONAL VALLEDUPAR para calcular el presupuesto de la contratación, de su monto y de sus posibles costos asociados fueron:

- Costos del transporte.
- Los precios unitarios indicativos de mercado, producto del estudio respectivo, teniendo en cuenta para ello mínimo tres (3) cotizaciones solicitadas que suministran este tipo de elementos.
- Los gastos en que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. (IVA, impuestos, garantías etc.)
- La utilidad razonable del proveedor

### 1.3 DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1.3.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a lo detallado a continuación.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	CODIGO UNSPSC
<b>1</b>	<b>EDIFICIO COMANDO BACOM 1</b>	
1.1	Suministro e instalación de enchape para piso en porcelanato de 60 x 60 cm sellado, incluye demolición del piso actual, plantilla de afinado de piso, instalación de piso con pegante y emboquillado, aseo y retiro de escombros.	72152504
1.2	Suministro e instalación de enchape para piso en porcelanato de 60 x 60 cm sellado, incluye demolición del piso actual, plantilla de afinado de piso, instalación de piso con pegante y emboquillado, aseo y retiro de escombros.	72152601
1.3	Suministro e Instalación de cielo raso en láminas de Drywall con lámina de 10 mm de espesor, resane junta perdida con cinta malla. Incluye suministro de lámina de Drywall, desmonte de la actual en mal estado, instalación de la nueva lamina, masillado de juntas con cinta malla , junta perdida y pintura de acabado en vinilo tipo 1, incluye tres manos de pintura, aseo y retiro de escombros.	72152605
1.4	Mantenimiento de ventanas corredizas en aluminio y/o cambio del marco, pasadores incluye ajuste, limpieza de marcos y ventanas para correcto funcionamiento. Suministro e instalación de los vidrios polarizados si llega ser necesario. 02 de 2.48 x 1.26 cm; 02 de 1.69 x 1.26 cm; 01 de 2,99 x 1.26 cm; 01 de 60 x 50 cm; 03 de 49 x 39 cm.	72153002
1.5	Pañete impermeabilizado en paredes, incluye demolición de pañete actual y afinado de paredes, aseo y retiro de escombros. Espesor según tipo de pared.	72151402
1.6	Mantenimiento de muros exteriores, incluye resane con estuco acrílico y pintura de acabado en vinilo tipo 1 a tres manos, incluye filos y dilataciones. Se pagara lo medido en sitio. Color blanco marfil y verde ciprés. El verde ciprés será sócalo a una altura de ,80 mt.	72151402
1.7	Suministro y aplicación de vinilo tipo 1 a tres manos en paredes interiores, incluye resane con estuco acrílico.	72151402
1.8	Punto eléctrico para tomacorriente con polo a tierra y / o interruptor sencillo, doble o triple según la necesidad, incluye regateo, tubería eléctrica de 1/2", cableado, tomacorriente con polo a tierra tipo luminex, resane y pintura de acabado en vinilo tipo 1.	72151502
1.9	Acometida eléctrica subterránea con cable de cobre THW no. 6 AWG con tubería de recubrimiento conduit de 1", incluye excavación y tape a una profundidad de 60 cm. Se pagara lo medido en sitio.	72121509

1.10	Mantenimiento de acometida general por muro monofásica a 120v en tubería pvc conduit de 1/2" incluye retiro de alambre en mal estado y sustitución del mismo en cable tipo centelsa No 8 , incluye regateo, cambio de tubería en mal estado si fuese necesario, prueba de conducción y estado general de la misma. Se pagara lo medido en sitio.	72151502
1.11	Polo de tierra para aterrizamiento de tablero de distribución	72121509
1.12	Caja de inspección de 80x80x80cm, en concreto de f'c=3.000psi impermeabilizado, incluye excavación y tape, tapa y herrajes, cañuelas, marcos en angulo de 1 1/2"x3/16 e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	72151502
1.13	Mantenimiento y limpieza de cajas de inspección sanitarias incluye retiro de escombros , desechos orgánicos y media caña en caso de ser necesario.	81141807
1.14	Suministro e instalacion de tuberia sanitaria de 6" tipo novafor, incluye excavacion, accesorios y tapado de la misma.	72151906
1.15	Punto sanitario de 4" para baño incluye demolición de placa de contrapiso, tuberia de 4" resane de placa y retiro de escombros.	72151906
1.16	Punto sanitario de 2" para baño incluye demolicion de placa de contrapiso, tuberia de 4" resane de placa y retiro de escombros.	72151906
1.17	Punto hidraulico de 1/2" para baño, incluye tuberia de presion, accesorios de instalacion, excavacion, tape y retiro de escombros.	72151906
1.18	Red de suministro de agua potable con tuberia de 1/2" presion, incluye demolicion, resane y retiro de escombros.	72151100
1.19	Suministro e instalacion de sanitario tipo institucional, incluye accesorios de instalacion.	72153605
1.20	Suministro e instalacion de lavamanos tipo institucional, incluye accesorios de instalacion y griferia.	72153605
1.21	Suministro e instalación de orinal tipo institucional, incluye accesorios de instalacion.	72153605
1.22	Suministro e instalacion de extractor de olores de 3" para baño, incluye demolicion de pared, conexiòn electrica, resane y acabado final.	72102900
1.23	Desmorte de aparatos sanitarios, lavamanos y sanitario, incluye retiro de escombros.	72102900
1.24	Sellado de puntos sanitarios de 4" y de 2".	72102900
1.25	Sellado de puntos hidraulicos de 1/2"	72102900
1.26	Suministro e instalacion de pared en super board de 10 cm de espesor con acabado en dos caras con lamina de 10 mm de espesor con pintura de acabado en vinilo tipo 1 , junta perdida.	72151402
1.27	Desmorte y retiro de puerta en madera, incluye marco en madera.	72154032
1.28	Desmorte, mantenimiento y montaje de puerta metalica , incluye marco, lijado, anticorrosivo y pintura de acabado en esmalte.	72154032
1.29	Demolcion de muro sencillo en ladrillo macizo, incluye retiro de escombros.	72141510
1.30	Construccion de muro sencillo en bloque H 10 incluye bloque y material de pega.	72151402
1.31	Suministro e instalacion de puerta en lamina metálica calibre 18 con anticorrosivo y pintura de acabado en esmalte en ambas caras , incluye marco metálico, cerradura tipo Yale. De 2,00 x 1,00 mt.	72154032
1.32	Demolicion de pared en drywall incluye retiro de escombros.	72141510
1.33	Suministro e instalacion de lamparas led tipo panel de ,60 x ,60 mt incluye desmorte de las actuales.	72151501
1.34	Suministro e instalacion de lamparas led para incrustar tipo bala de 4" incluye desmorte de las actuales.	72151501
1.35	Demolicion de meson en concreto, incluye aseo y retiro de escombros.	72141510
1.36	Suministro e instalacion de enchape para piso antideslizante de baño de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolicion del piso actual y afinado del mismo.	72152204
1.37	Suministro e instalacion de enchape para pared de baño de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolicion del piso actual y afinado del mismo.	72151402
1.38	Suministro e instalacion de tablero monofasico bifilar de 24 circuitos 120v - incluye 24 breakers enchufables de 1x40 a y accesorios de instalacion que cumpla con norma de retie.	72151502

1.39	Suministro e instalacion de puerta en madera maciza de 2 x ,80 mt, incluye marco en madera, cerradura tipo yale y pintura de acabado..	72154032
1.40	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre cubierta en teja de eternit color verde musgo.	72151402
<b>2</b>	<b>SATELITE DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DECIMA BRIGADA 1009</b>	
2.1	Suministro y aplicación de vinilo tipo 1 a tres manos en paredes interiores, incluye resane con estuco acrilico.	72151402
2.2	Punto electrico para tomacorriente con polo a tierra y / o interruptor sencillo, doble o triple según la necesidad, incluye regateo, tuberia electrica de 1/2", cableado, tomacorriente con polo a tierra tipo luminex, resane y pintura de acabado en vinilo tipo 1.	72151502
2.3	Acometida electrica subterránea con cable de cobre THW no. 6 AWG con tuberia de recubrimiento conduit de 1", incluye excavacion y tape a una profundidad de 60 cm. Se pagara lo medido en sitio.	72121509
2.4	Mantenimiento de acometida general por muro monofasica a 120v en tuberia pvc conduit de 1/2" incluye retiro de alambre en mal estado y sustitucion del mismo en cable tipo centelsa No 8 , incluye regateo, cambio de tuberia en mal estado si fuese necesario, prueba de conduccion y estado general de la misma. Se pagara lo medido en sitio.	72151502
2.5	Mantenimiento y limpieza de cajas de inspeccion sanitarias incluye retiro de escombros , desechos organicos y media caña en caso de ser necesario.	81141807
2.6	Suministro e instalacion de tuberia sanitaria de 6" tipo novafor, incluye excavacion, accesorios y tapado de la misma.	72151906
2.7	Punto sanitario de 4" para baño incluye demolicion de placa de contrapiso, tuberia de 4" resane de placa y retiro de escombros.	72151906
2.8	Punto sanitario de 2" para baño incluye demolicion de placa de contrapiso, tuberia de 4" resane de placa y retiro de escombros.	72151906
2.9	Punto hidraulico de 1/2" para baño, incluye tuberia de presion, accesorios de instalacion, excavacion, tape y retiro de escombros.	72151906
2.10	Red de suministro de agua potable con tuberia de 1/2" presion, incluye demolicion, resane y retiro de escombros.	72151100
2.11	Suministro e instalacion de extractor de olores de 3" para baño, incluye demolicion de pared, conexiòn electrica, resane y acabado final.	72151100
2.12	Suministro e instalacion de pared en super board de 10 cm de espesor con acabado en dos caras con lamina de 10 mm de espesor con pintura de acabado en vinilo tipo 1 , junta perdida.	72151402
2.13	Construccion de muro sencillo en bloque H 10 incluye bloque y material de pega.	72151402
2.14	Suministro e instalacion de lamparas led de sobreponer circular de 5" sobre cubierta inclinada.	72151501
2.15	Desmorte e instalación de unidad odontológica a todo costo (con certificación de especialista biomédico), con su respectiva red sanitaria, incluye traslado del compresor	72151901
2.16	Construccion de meson en concreto reforzado de 3.000 PSI, acero de refuerzo en varilla de 3/8" cuadrícula de 15 x 15 cm, incluye entrepaño. Espesor de 8 cm y ancho de 60 cm.	72102900
2.17	Suministro e instalacion de enchape para meson color blanco de primera calidad en formato de 30 x 30 cm, incluye boquilla.	72102900
2.18	Suministro e instalacion de enchape para piso antideslizante de baño y unidad de odontologia de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolicion del piso actual y afinado del mismo.	72102900
2.19	Suministro e instalacion de enchape para pared de baño de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolicion del piso actual y afinado del mismo.	72102900
2.20	Suministro e instalacion de poceta para lavamanos en acero inoxidable incluye suministro de grifería y sifón.	72102900
2.21	Suministro e instalacion de registro en bronce 1/2".	72102900
2.22	Suministro e instalacion de registro en cromado 1/2".	72102900

2.23	Suministro e instalacion de manguera flexible de alta presion en 1/2" para red neumatica de conexión de unidad odontologica con recubrimiento en tuberia electrica de 1/2" desde el compresor hasta la unidad odontologica.	72102900
2.24	Suministro e instalacion de puerta en madera maciza de 2 x ,80 mt, incluye marco en madera y cerradura tipo yale.	72154032
2.25	Base en concreto reforzado de 3000 PSI de 10 cm de espesor con acero de refuerzo en varilla de 1/2" cada 15 cm en abos sentidos para compresor, incluye preparacion de terreno y compactacion.	72102900
2.26	Suministro e instalacion de cubierta en teja de eternit incluye desmonte de la actual en mal estado, correcta nivelacion y accesorios de instalacion.	72152601

#### 1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo máximo para la ejecución del contrato **será hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta agotar los recursos contratados**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, es decir la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía de cumplimiento.

La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución.

El contratista se obliga a realizar la obra en las instalaciones del Batallón de Comunicaciones no. 1 "Bacom" Unidad Centralizada Administrativamente por la Cenac Valledupar.

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será las instalaciones de la Central Administrativa y Contable- **CENAC REGIONAL VALLEDUPAR**, esto es, Cantón militar Decima Brigada Avenida La Popa Kilometro 1 vía a, Municipio de Valledupar Cesar.

El **CONTRATANTE** no se hace responsable por bienes entregados a personal no autorizado y fuera del lugar donde señale el contratante.

#### **NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES**

Para el recibo a satisfacción de los bienes se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública y la oferta presentada (marca y modelo), el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes.

El recibo de bienes se hará en presencia del supervisor y el contratista.

#### 1.5 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJERCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- REGIONAL VALLEDUPAR**, pagará mediante giro directo a la cuenta bancaria dispuesta para tal fin por el contratista, generándose pagos parciales mensuales del valor del contrato de acuerdo al servicio prestado, la suma correspondiente a la factura de cobro presentada por el contratista, según el servicio prestado y por ende facturados, toda vez que el acuerdo suscrito se pactará por un plazo de ejecución.

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



El pago aquí señalado, se hará dentro de los **sesenta (60) días** calendario siguiente a la presentación de la factura de cobro **y sujetos a la disponibilidad del Cupo PAC** situado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de la siguiente documentación:

- ✓ Situación de recursos por parte del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL (DTN) – JEFATURA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL EJERCITO NACIONAL (Asignación cupo PAC).
- ✓ Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato, el CONTRATISTA, el Almacenista y el Ordenador del Gasto, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes recibidos.
- ✓ Informe de Supervisión.
- ✓ Factura Comercial y/o Cuenta de Cobro según aplique.
- ✓ Entrada de los bienes en el aplicativo SAP R/3.
- ✓ Cumplimiento de los demás trámites administrativos a los que haya lugar.

**NOTA 1:** Se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, cuando a ellos hubiere lugar. Salvo lo contemplado en el artículo No. 25 de la ley 1607 de 2012.

**NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- REGIONAL VALLEDUPAR**, no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- ✓ Denominación expresa como factura de venta
- ✓ Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- ✓ Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- ✓ Número consecutivo de factura de venta
- ✓ Fecha de expedición de la factura

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



- ✓ Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- ✓ Valor total de la operación
- ✓ Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
- ✓ Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) e), f), g), h) y i) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

**NOTA 3:** El adjudicatario del presente proceso de contratación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria, con el fin que **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- CENAC VALLEDUPAR** cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos:

- ✓ Nombre o razón social
- ✓ Número de identificación Tributaria NIT
- ✓ Entidad financiera
- ✓ Tipo de cuenta ahorro o corriente
- ✓ Número de cuenta.

**NOTA 4:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

**NOTA 5:** El contrato se entenderá perfeccionado cuando se tenga el certificado de disponibilidad presupuestal y se firme el contrato por ambas partes, y se cumplirán los requisitos de ejecución del mismo cuando se expida el registro presupuestal, se constituya la garantía única y esta sea aprobada por de la entidad.

## 1.6. ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

### 1.6.1 ADMISIBILIDAD

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en la fecha y hora estipulada en la Invitación pública y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación pública.

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



## 1.6.2 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a) Cuando una vez realizada la revisión y corrección aritmética, el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial consagrado en el anexo No 2 "datos del proceso", se rechazará la oferta total. o cuando el valor del ítem o sub ítems supere el precio de referencia estipulado en los pliegos de condiciones se rechazará la oferta total.
- b) Cuando se ofrezcan mayores cantidades a las señaladas en el estudio previo o menores cantidades a las mínimas exigidas para cada ítem del proceso, consagradas en el Anexo No 2 "Datos del Proceso" o ficha técnica; se rechazará la oferta.
- c) La presentación de más de un valor unitario total para el ítem en la propuesta económica, se rechazará la oferta total. Cuando aplique.
- d) La no presentación del formulario No 4 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", suscrito en original y bajo las condiciones exigidas en el mismo o en el presente Pliego de Condiciones, se rechazará la oferta total.
- e) No discriminar el IVA para los bienes
- f) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- g) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- h) Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución, la ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 y las normas aplicables a la contratación pública.
- i) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.
- l) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de condiciones.
- m) Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

- n) Cuando la propuesta omita algún aspecto técnico de obligatorio cumplimiento establecido en el pliego de condiciones.
- o) Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación directa con el objeto del proceso de selección, según el tipo de sociedad comercial que se acredite.
- p) La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, para el mismo proceso, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal, promesa de sociedad futura o individualmente.
- q) Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impida la selección objetiva.
- r) Cuando de la visita técnica a las instalaciones del oferente se verifique que la información suministrada en la propuesta no es veraz.
- s) Cuando la vigencia de las Personas Jurídicas y/o Consorcios o Uniones Temporales sea inferior al plazo de duración del contrato y tres (3) años más.
- t) Cuando el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal no se anexe a la oferta o el mismo no se encuentre firmado por todos sus integrantes.
- u) Cuando la Garantía de Seriedad de la oferta no haya sido otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para el caso de Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, tal como lo establece el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082.
- v) Cuando la información inscrita por el proponente o de cada uno de sus integrantes en el Registro Único de Proponentes no se encuentre vigente y en firme a la fecha de la adjudicación.
- w) La entrega extemporánea de la oferta.
- x) La no suscripción de la carta de presentación de la propuesta (aplica para las manifestaciones de interés), por la persona natural, proponente o por el representante legal de la sociedad, consorcio o unión temporal proponente, o apoderado, o cuando este no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o unión temporal.
- y) Presentar una oferta artificialmente baja, previa verificación de la entidad y habiendo escuchado previamente proponente.
- z) Presentar una oferta incompleta o condicionada.
- aa) No presentar cualquiera de los documentos establecidos en las condiciones mínimas de participación.

**bb)** No acreditar el cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena.

**cc)** No superar la verificación de requisitos habilitantes.

**dd)** Cuando se comprueba que la información suministrada por el oferente no es veraz o no corresponde a la realidad.

**ee)** Cuando la propuesta sea presentada de manera parcial, es decir, no se coticen en su totalidad los ítems contemplados en el FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA, o los altere o suprima, incluso si se trata de las cantidades o de las unidades de medida establecidas.

**ff)** Cuando el valor de la propuesta económica corregida, difiera del valor de la propuesta económica presentada en más de un 5%. Ya sea por encima o por debajo del valor presentado.

**gg)** Cuando no se incluya la propuesta económica para el proceso o no esté firmada por el proponente o su representante.

**hh)** Presentar oferta económica con tachadura o enmendadura.

**ii)** Ofrecer un valor unitario en cero (0) o no ofertarlos en la propuesta económica

**jj)** No discriminar el porcentaje de AIU en la propuesta económica, cuando aplique

**kk)** No aportar el análisis de precios unitarios. Cuando aplique

**ll)** Cuando no sean subsanadas por el proponente, las deficiencias encontradas en su propuesta durante la evaluación, a solicitud de la entidad, dentro del plazo que este establezca para tal efecto en el cronograma de la presente invitación.

**oo)** Las demás establecidas en la normatividad vigente y previstas en este pliego de condiciones.

**pp)** Cuando el formato de oferta económica presente una modificación tanto en su descripción de la necesidad, cantidades, valores en los precios y los porcentajes de los impuestos y demás modificaciones que llegase a tener dicho formato, la propuesta presentada por el oferente será rechazada.

### 1.6.3 CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VALLEDUPAR**, declarará desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar, bajo los siguientes términos:

1. Cuando entre las ofertas presentadas no se logre adjudicar a ningún oferente, ya sea porque las ofertas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten ofertas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



2. Cuando no se presenten oferentes al proceso de selección.

**NOTA:** La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto administrativo motivado, el cual se notificará y publicará en el Portal Único de Contratación.

### 1.7. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre las propuestas la entidad dará aplicación al contenido en el numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, el cual indica que en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

### 1.8. CRONOGRAMA DEL PROCESO, se dará de acuerdo al Anexo No.1 DATOS DEL PROCESO.

### 1.9. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán venir escritas a máquina o computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VALLEDUPAR** en ningún caso procederá a la numeración respectiva. Deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso, señaladas en el Cronograma del Proceso.

#### 1.9.1. DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Es responsabilidad del oferente adelantar el trámite necesario, para la presentación de la oferta con la debida antelación en el SECOP II, en la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con el cronograma del proceso.

El idioma del presente proceso de selección será el castellano, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren la invitación pública, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción **simple** (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al castellano conforme a la normatividad vigente. No se aceptarán propuestas enviadas, físicamente, por correo, fax, correo electrónico o cintas magnéticas.

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como propuestas extemporáneas, lo que **impide su recepción**.

El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones Militares no lo habilita para que se le reciba la propuesta, pues la metodología empleada para el presente proceso será la exigida por la plataforma virtual SECOP II. .

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



En atención a lo anterior los proponentes interesados en participar en los procesos de contratación que la CENAC Regional Valledupar adelante, deben disponer del tiempo necesario para la diligencia del cierre del presente proceso, no servirá de excusa el desconocimiento del procedimiento, ni mucho menos será responsabilidad de la entidad el recibo de las ofertas, fuera del marco normativo y tecnológico dispuesto para el recibo de las mismas, los interesados en participar deberán seguir las instrucciones contemplados en el siguiente link [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/20170719\\_presentar\\_oferta\\_proveedor.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170719_presentar_oferta_proveedor.pdf) , así las cosas los proponentes interesados en participar deben de suscribirse en el proceso de referencia y presentar la oferta conforme a lo establecido allí.

Nota: es importante destacar que con la entrada en vigencia del SECOPII, la entidad no se hace responsable bajo ninguna circunstancia de que los oferentes presenten las ofertas, es decir en ningún caso se recibirán las ofertas de manera física, así mismo se manifiesta que es responsabilidad del oferente realizar su inscripción y presentar sus ofertas de la forma establecida en el link anterior.

La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en la invitación pública. Cada sobre deberá estar cerrado y rotulado de la siguiente manera:

NUMERO DEL PROCESO: SELECCIÓN ABRAVIADA DE MINIMA CUANTÍA N° XXX-DIADQ-CADCO-CENCAVAL-2017

DESTINATARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VALLEDUPAR

ORIGINAL (Ó PRIMERA COPIA)

FECHA:

---

**INFORMACIÓN DEL PROPONENTE**

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN COMERCIAL:

TELÉFONO:

FAX:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO:

---

**INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

REPRESENTANTE O APODERADO:

DIRECCIÓN COMERCIAL:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que a la fecha y hora del cierre, se registren en la plataforma del SECOP II presenten su propuesta de conformidad con lo señalado en la plataforma del SECOP II. La hora oficial referida se

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



controlará a través de la plataforma SECOP II, por lo que tal como se ha descrito a lo largo de este documento es responsabilidad de los oferentes realizar el trámite pertinente para ello.

Dado que el recibo de las ofertas es controlado por la plataforma del SECOP II, No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las propuestas en el proceso de selección, solo se recibirán las ofertas allegadas al sitio WEB del SECOP II, de conformidad con lo previsto en el **Cronograma del Proceso**.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VALLEDUPAR** según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación.

### 1.9.2. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

No habrá lugar a apertura de Las propuestas, las propuestas recibidas serán descargadas del sitio web dispuesto para tal fin en la plataforma del SECOP II, de acuerdo con el **Cronograma del Proceso**.

En virtud de lo anterior y dado que las ofertas presentadas quedan publicadas en sitio WEB, las mismas serán de dominio público, por lo que el cierre del proceso tampoco se efectuará en presencia de los proponentes , el cierre lo hará la plataforma del SECOP II y allí podrá verse y verificar la información de cada una de las propuestas presentadas en los procesos de selección.

### 1.9.3. INFORMACIÓN

Toda información referente al presente proceso será dirigida al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VALLEDUPAR** a través de la plataforma dispuesta en el SECOP II para tal fin.

#### 1.9.3.1. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y ACLARACIONES

Únicamente en el sitio WEB dispuesto para tal fin de la plataforma del SECOP II al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VALLEDUPAR** .

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de la propuesta, solo serán tenidas en cuenta las allegadas al sitio WEB dispuesto para tal fin de la plataforma del SECOP II.

**Son válidas** solo las propuestas presentadas en el sitio WEB dispuesto para tal fin de la plataforma del SECOP II.

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



Nota: de cualquier manera y entre discrepancias en le presente documentos, los oferentes deberán presentar su oferta de conformidad con establecido por el SECOP II, asi las cosas solo se recibirán oferta en la plataforma dispuesta para este fin.

## 1.10. ADENDAS

Cualquier modificación a la invitación Pública se efectuará mediante **ADENDAS**, las cuales se incorporará a la invitación que se encuentra para consulta en la entidad y en las páginas WEB del Portal Único de Contratación SECOP II.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la **ADENDA** deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el proceso.

## 1.11. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 del 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía reglamentado por el Decreto 1082 del 2015.

### **“ARTÍCULO 94. LEY 1474 DEL 2011 TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.**

*Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:*

*La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*

*a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.*

*b. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.*

*c. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.*

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



*d. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*

**Parágrafo 1.** *Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de*

*Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*

**Parágrafo 2.** *La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007."*

### 1.10.1. TIPOLOGIA CONTRACTUAL

Resultante del proceso de selección, se celebrará un Contrato de Obra Pública a precios unitarios fijos sin formula de reajustes, según las actividades establecidas y de acuerdo con las especificaciones Generales y particulares en él establecidas y que se pagarán por unidad de ítems terminados.

El contrato de obra, está definido por el numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, como aquel que celebran las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación, y en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

En el caso concreto, la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones que de él se derivan, incluyen los componentes descritos por la norma como los de mantenimiento y la realización de trabajos materiales sobre bien inmueble, lo que da la certeza de la tipología del contrato.

### 1.10.2. NORMAS APLICABLES

La normatividad general vigente que aplica para el proceso de selección en mención, es: Constitución Política, Código Civil, Código de Comercio, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 80 de 1993, Ley 816 de 2003 (cuando aplique), Ley 1089 de 2006 (cuando aplique), Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011, Resolución 6302 de 2014 "Manual de contratación del Ministerio de Defensa y demás normas concordantes.

### 1.10.3. NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

- Numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993.
- El Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 señala "En desarrollo de lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente

el alcance de lo requerido por la entidad así como la distribución de riesgos que la misma propone.

## 1.11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 1.11.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a: **1.** Cumplir con las condiciones establecidas en la ley y los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo y Adendas. **2.** Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones definitivo, adendas y contrato derivado del presente proceso de contratación. **3.** Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL VALLEDUPAR **4.** No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato. **5.** Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo. **6.** Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. **7.** Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL VALLEDUPAR le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **9.** Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención.

### 1.11.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

**a)** Realizar los tipos y las cantidades de obra estimadas por el contratante de acuerdo a los recursos asignados, a los precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste ofrecidos en su propuesta económica. **b)** Elaborar los informes por medio de los cuales se justifique técnicamente: la ejecución de mayores cantidades de obras, obras adicionales o la supresión de obras o de cantidades de obra. **c)** Cumplir con las normas ambientales y de seguridad durante la ejecución de la obra **d)** Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de las obras y hasta la entrega de la misma, el personal profesional, técnico y auxiliar ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y específica exigida en el pliego de condiciones. En caso de que sea necesario un reemplazo, deberá presentar la justificación valedera ante el CENAC REGIONAL VALLEDUPAR, y la hoja de vida del reemplazante, y el CENAC REGIONAL VALLEDUPAR, aceptará o no la solicitud pertinente, so pena de que se haga efectiva la cláusula penal del contrato. **e)** Celebrar y ejecutar los subcontratos necesarios

para la realización de los trabajos, garantizando que estos no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo entre el subcontratista y el CENAC REGIONAL VALLEDUPAR. **f)** Contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable a la ejecución de la obra. **g)** Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el CENAC REGIONAL VALLEDUPAR, por causa o con ocasión del contrato. **h)** Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra. **i)** Garantizar la buena calidad de los equipos, materiales, insumos y elementos objeto de instalación y/o utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. **j)** Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra. **k)** Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. **l)** Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra. **m)** Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de las obras. **n)** Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor y/o supervisor, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra. **ñ)** Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la construcción. **o)** Llevar una bitácora de obra, que será la memoria diaria de todos los acontecimientos, circunstancias y decisiones relacionados con la ejecución de los trabajos, además, allí se registrará la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y sus apreciaciones, sugerencias y observaciones. Esta bitácora debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y el residente de obra y adicionalmente debe estar foliada. También tendrán acceso a esta bitácora, los representantes del CENAC REGIONAL VALLEDUPAR. **p)** Realizar quincenalmente el registro fotográfico y de video del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. **q)** Elaborar las actas de entrega parcial de obra y la de entrega final de la misma. **r)** Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato, y en general, presentar toda la información y documentación requerida por el Interventor y/o supervisor o por el CENAC REGIONAL VALLEDUPAR. **s)** Conocer y cumplir toda la normatividad nacional vigente sobre obras de ingeniería civil. **o)** El Contratista, subcontratistas y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias a que haya lugar, para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. Los planes que se elaboren para el cumplimiento de esta obligación deberán ser avalados por el interventor. **p)** Tramitar las licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras ante las entidades competentes. **q)** Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el pliego de condiciones y sus anexos, que hacen parte integral del contrato de obra. **y)** Informar oportunamente al supervisor y/o interventor y a el CENAC REGIONAL VALLEDUPAR, sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. **zz)** Realizar por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto. Responder por el pago del

consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución de la obra y trabajos. **aa)** El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carnet, casco, monogafas y protección auditiva y prenda de vestir uniforme con el logo de la empresa contratista, para su inmediato reconocimiento. **bb)** Realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto que lo requieran o solicite la Interventoría, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra y de terceros que deban transitar por el área de influencia de la obra. **cc)** Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el pliego de condiciones y sus anexos, que hacen parte integral del contrato de obra. **dd) Informar** oportunamente a el CENAC REGIONAL VALLEDUPAR, sobre la eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

### **1.11.3. OBLIGACIONES DEL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

**EL CENAC REGIONAL VALLEDUPAR**, se obliga para con el contratista a lo siguiente: **a)** Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas. **b)** Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato **c)** Designar al Supervisor del contrato. **d)** Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato. **e)** Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales. **f)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **g)** Otorgar las autorizaciones respectivas para la ejecución de las obras, siempre que el contratista cumpla con los requisitos previos para ello. **h)** Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato. **i)** Expedir el certificado de ejecución del contrato a solicitud del contratista, una vez este haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del mismo. **j)** Suscribir en conjunto con el contratista y el interventor y/o supervisor, las actas de inicio, suspensión, reinicio, las de recibo parcial y final de obra, la de liquidación del contrato, y cualquier otra que se genere durante la ejecución de los trabajos.

### **1.12. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES.**

Atender los requerimientos que se presenten fuera de las entregas establecidas y que se necesiten, los cuales deben ser atendidos en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas posteriores al requerimiento efectuado.

### **1.13. ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO.**

La adquisición de los bienes objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, de conformidad con la identificación realizada con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, publicado en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), por lo tanto en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional en el mercado.

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



En virtud de lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 3.5.6° del Decreto 0734 de 2012, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003.

**1.14. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:** El objeto que se pretende contratar se encuentra identificado hasta el cuarto nivel dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la siguiente manera:

CODIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72152504	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(25) Servicios de instalación de pisos	(04) Servicio de instalación de baldosas de cerámica para pisos
72152601	(F) servicios	(72 )Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(26) Servicios de instalación de pisos	(01) Servicio de instalación de sistemas de pisos de acceso
72152605	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(26) Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	(05) Servicio de instalación y reparación de cielorrasos
72153002	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(30) Servicios de vidrios y ventanería	(02) Servicio de instalación y reparación de vidrios en ventanas
72151402	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(14) Servicios de construcción de recubrimientos de muros	(02) Servicio residencial de construcción y cubrimiento de paredes

72151502	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(15) Servicios de sistemas eléctricos	(02) Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica
72121509	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(12) Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	(15) Servicios de construcción de plantas industriales	(09) Servicios eléctricos subterráneos
81141807	(F) servicios	(81) Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	(14) Tecnologías de fabricación	(18) Administración de instalaciones	(07) Servicios de inspección de plomería o alcantarillado
72151906	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(19) Servicios de albañilería y mampostería	(06) Servicio de instalación de tubería de drenaje
72151100	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(11) Servicios de construcción de plomería	(00) Servicios de construcción de plomería
72151900	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(19) Servicios de albañilería y mampostería	(00) Servicios de albañilería y mampostería
72151402	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(14) Servicios de construcción de recubrimientos de muros	(02) Servicio residencial de construcción y cubrimiento de paredes
72154032	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(40) Servicios de edificios especializados y comercios	(32) Servicio de instalación y reparación de ventanas, puertas y alambrado

72141510	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(14) Servicios de construcción pesada	(15) Servicios de preparación de tierras	(10) Servicios de demolición
72151501	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(15) Servicios de sistemas eléctricos	(01) Servicios de instalación de iluminación
72152204	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(22) Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	(04) Servicio de instalación de baldosas de cerámica
72151901	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(19) Servicios de albañilería y mampostería	(01) Servicio de cimentación de construcciones
72152601	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(26) Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	(01) Servicio de techado
72151507	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(15) Servicios de sistemas eléctricos	(07) Servicio de instalación de controles electrónicos
72151301	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(13) Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	(01) Servicio de pintura residencial

72151515	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(15) Servicios de sistemas eléctricos	(15) Servicio de inspección eléctrica
72152504	(F) servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(25) Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos	(04) Servicio de instalación de baldosas de cerámica para pisos

## CAPÍTULO II

### VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

### PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía y además cumpla con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública. En el caso de personas naturales el proponente deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, y para las personas jurídicas, Consorcio o Uniones Temporales su representante Legal deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, en caso de no ser así, la propuesta deberá ser avalada por uno de estos dos profesionales y así lo hará saber en la carta de presentación, por lo que se deberá aportar cedula, matricula profesional y certificado de vigencia de la misma.

#### 2.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1.2. La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado en **ORIGINAL**, para lo cual el oferente deberá describir claramente los bienes e indicar su valor ofertado en pesos colombianos, **discriminando el IVA a que haya lugar**.

2.1.3. La carta de presentación debe venir suscrita por el oferente, representante legal del oferente, en caso de personas jurídicas; para el caso de los consorcios y uniones temporales, por el apoderado constituido para el efecto según el caso. En caso contrario no será evaluada.

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



**2.1.4.** De no incluirse completamente todos los bienes requeridos junto con su valor, implicará que la oferta no se tendrá en cuenta. Por tal razón se recomienda diligenciar completamente la información anterior sin alteraciones.

**2.1.5.** Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

**2.1.6.** Las propuestas deben tener **validez mínima de treinta (30) días** calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

**2.1.7.** No serán aceptadas propuestas complementarias o modificatorias, observaciones, solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta, salvo que los comités evaluadores soliciten dentro del término de evaluación aclaraciones o documentos objeto de subsanación.

**2.1.8.** Además, la **Propuesta Económica** deberá presentarse con la oferta en MEDIO MAGNETICO FORMATO EXCEL 2007 o superior.

## **2.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN**

**2.2.2. Carta de presentación de la oferta.** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N°. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y será firmada por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto se considera un incumplimiento sustancial.

### **2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

#### **2.2.3.1. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.**

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, **con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días hábiles** anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar un término mínimo de duración permanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, **de un (01) año**, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de oferta. **En el caso de las personas jurídicas y naturales con establecimientos de comercio, el término mínimo de duración se acreditará en su certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según el caso.**

- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

### 2.2.3.2. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátense de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

**2.2.4. Formulario 3. Compromiso Anticorrupción.** Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

**2.2.5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.

**2.2.6. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.**

a) Las **personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal**, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales y **adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior**.

b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.

c) Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.

d) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior. Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al FOSYGA.

**2.2.7. Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría**, del establecimiento y representante legal expedido dentro de los **30 días calendario**, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Se aportará certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la República; del proponente si es persona natural, y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica; y en el caso de consorcios o uniones temporales, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda.

En todo caso este documento será consultado electrónicamente por la Entidad, en cumplimiento de lo establecido por la Contraloría General de la República, mediante circular No. 05 de 25 de febrero de 2008.

**2.2.8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría**, expedido dentro de los **30 días calendario**, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Se debe aportar certificado de antecedentes en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI expedido por la Procuraduría General de la República; vigente a la fecha de cierre del plazo de la convocatoria, del proponente si es persona natural, y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica. En el caso de proponentes plurales, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda.

En todo caso este documento será consultado electrónicamente por la Entidad, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008.

**2.2.9. Certificado de Antecedentes Judiciales**, expedido dentro de los **30 días calendario**, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Se aportará certificación de que el proponente, si es persona natural, su representante legal si es persona jurídica, y según sea el caso de los miembros de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedades futuras, que no registran antecedentes, emitido por la Policía Nacional.

En todo caso este documento será consultado electrónicamente por la Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 del Decreto Ley 019 de 2012.

### **2.2.10. Certificado De Pago De Multas**

En el evento de que el proponente registre multas, deberá demostrar haberla cancelado dentro de los últimos seis meses a la imposición de la misma, de lo contrario no podrán contratar con el estado, de conformidad con lo citado en el artículo 183 LEY 1801 DE 2016.

## **2.3. PROPUESTAS CONJUNTAS**

### **2.3.1. Proponentes Plurales**

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de tres (3) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato.
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de tres (3) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación pública.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

## 2.4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

### 2.4.1. FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá ofrecer en su propuesta para mantenimiento requerido las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	CODIGO UNSPSC
1	<b>EDIFICIO COMANDO BACOM 1</b>	
1.1	Suministro e instalación de enchape para piso en porcelanato de 60 x 60 cm sellado, incluye demolición del piso actual, plantilla de afinado de piso, instalación de piso con pegante y emboquillado, aseo y retiro de escombros.	72152504
1.2	Suministro e instalación de enchape para piso en porcelanato de 60 x 60 cm sellado, incluye demolición del piso actual, plantilla de afinado de piso, instalación de piso con pegante y emboquillado, aseo y retiro de escombros.	72152601

1.3	Suministro e Instalación de cielo raso en láminas de Drywall con lámina de 10 mm de espesor, resane junta perdida con cinta malla. Incluye suministro de lámina de Drywall, desmonte de la actual en mal estado, instalación de la nueva lamina, masillado de juntas con cinta malla , junta perdida y pintura de acabado en vinilo tipo 1, incluye tres manos de pintura, aseo y retiro de escombros.	72152605
1.4	Mantenimiento de ventanas corredizas en aluminio y/o cambio del marco, pasadores incluye ajuste, limpieza de marcos y ventanas para correcto funcionamiento. Suministro e instalacion de los vidrios polarizados si llega ser necesario. 02 de 2.48 x 1.26 cm; 02 de 1.69 x 1.26 cm; 01 de 2,99 x 1.26 cm; 01 de 60 x 50 cm; 03 de 49 x 39 cm.	72153002
1.5	Pañete impermeabilizado en paredes, incluye demolicion de pañete actual yafinado de paredes, aseo y retiro de escombros. Espesor según tipo de pared.	72151402
1.6	Mantenimiento de muros exteriores, incluye resane con estuco acrilico y pintura de acabado en vinilo tipo 1 a tres manos, incluye filos y dilataciones. Se pagara lo medido en sitio. Color blanco marfil y verde cipres. El verde cipres sera socialo a una altura de ,80 mt.	72151402
1.7	Suministro y aplicación de vinilo tipo 1 a tres manos en paredes interiores, incluye resane con estuco acrilico.	72151402
1.8	Punto electrico para tomacorriente con polo a tierra y / o interruptor sencillo, doble o triple según la necesidad, incluye regateo, tuberia electrica de 1/2", cableado, tomacorriente con polo a tierra tipo luminex, resane y pintura de acabado en vinilo tipo 1.	72151502
1.9	Acometida electrica subterranea con cable de cobre THW no. 6 AWG con tuberia de recubrimiento conduit de 1", incluye excavacion y tape a una profundidad de 60 cm. Se pagara lo medido en sitio.	72121509
1.10	Mantenimiento de acometida general por muro monofasica a 120v en tuberia pvc conduit de 1/2" incluye retiro de alambre en mal estado y sustitucion del mismo en cable tipo centelsa No 8 , incluye regateo, cambio de tuberia en mal estado si fuese necesario, prueba de conduccion y estado general de la misma. Se pagara lo medido en sitio.	72151502
1.11	Polo de tierra para aterrizamiento de tablero de distribucion	72121509
1.12	Caja de inspección de 80x80x80cm, en concreto de f'c=3.000psi impermeabilizado, incluye excavación y tape, tapa y herrajes, cañuelas, marcos en angulo de 1 1/2"x3/16 e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	72151502
1.13	Mantenimiento y limpieza de cajas de inspeccion sanitarias incluye retiro de escombros , desechos organicos y media caña en caso de ser necesario.	81141807
1.14	Suministro e instalacion de tuberia sanitaria de 6" tipo novafor, incluye excavacion, accesorios y tapado de la misma.	72151906

1.15	Punto sanitario de 4" para baño incluye demolicion de placa de contrapiso, tuberia de 4" resane de placa y retiro de escombros.	72151906
1.16	Punto sanitario de 2" para baño incluye demolicion de placa de contrapiso, tuberia de 4" resane de placa y retiro de escombros.	72151906
1.17	Punto hidraulico de 1/2" para baño, incluye tuberia de presion, accesorios de instalacion, excavacion, tape y retiro de escombros.	72151906
1.18	Red de suministro de agua potable con tuberia de 1/2" presion, incluye demolicion, resane y retiro de escombros.	72151100
1.19	Suministro e instalacion de sanitario tipo institucional, incluye accesorios de instalacion.	72153605
1.20	Suministro e instalacion de lavamanos tipo institucional, incluye accesorios de instalacion y griferia.	72153605
1.21	Suministro e instalacion de orinal tipo institucional, incluye accesorios de instalacion.	72153605
1.22	Suministro e instalacion de extractor de olores de 3" para baño, incluye demolicion de pared, conexiòn electrica, resane y acabado final.	72102900
1.23	Desmante de aparatos sanitarios, lavamanos y sanitario, incluye retiro de escombros.	72102900
1.24	Sellado de puntos sanitarios de 4" y de 2".	72102900
1.25	Sellado de puntos hidraulicos de 1/2"	72102900
1.26	Suministro e instalacion de pared en super board de 10 cm de espesor con acabado en dos caras con lamina de 10 mm de espesor con pintura de acabado en vinilo tipo 1 , junta perdida.	72151402
1.27	Desmante y retiro de puerta en madera, incluye marco en madera.	72154032
1.28	Desmante, mantenimiento y montaje de puerta metalica , incluye marco, lijado, anticorrosivo y pintura de acabado en esmalte.	72154032
1.29	Demolcion de muro sencillo en ladrillo macizo, incluye retiro de escombros.	72141510
1.30	Construccion de muro sencillo en bloque H 10 incluye bloque y material de pega.	72151402
1.31	Suministro e instalacion de puerta en lamina metálica calibre 18 con anticorrosivo y pintura de acabado en esmalte en ambas caras , incluye marco metálico, cerradura tipo Yale. De 2,00 x 1,00 mt.	72154032
1.32	Demolicion de pared en drywall incluye retiro de escombros.	72141510
1.33	Suministro e instalacion de lamparas led tipo panel de ,60 x ,60 mt incluye desmante de las actuales.	72151501
1.34	Suministro e instalacion de lamparas led para incrustar tipo bala de 4" incluye desmante de las actuales.	72151501

1.35	Demolicion de meson en concreto, incluye aseo y retiro de escombros.	72141510
1.36	Suministro e instalacion de enchape para piso antideslizante de baño de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolicion del piso actual y afinado del mismo.	72152204
1.37	Suministro e instalacion de enchape para pared de baño de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolicion del piso actual y afinado del mismo.	72151402
1.38	Suministro e instalacion de tablero monofasico bifilar de 24 circuitos 120v - incluye 24 breakers enchufables de 1x40 a y accesorios de instalacion que cumpla con norma de retie.	72151502
1.39	Suministro e instalacion de puerta en madera maciza de 2 x ,80 mt, incluye marco en madera, cerradura tipo yale y pintura de acabado..	72154032
1.40	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre cubierta en teja de eternit color verde musgo.	72151402
<b>2</b>	<b>SATELITE DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DECIMA BRIGADA 1009</b>	
2.1	Suministro y aplicación de vinilo tipo 1 a tres manos en paredes interiores, incluye resane con estuco acrilico.	72151402
2.2	Punto electrico para tomacorriente con polo a tierra y / o interruptor sencillo, doble o triple según la necesidad, incluye regateo, tuberia electrica de 1/2", cableado, tomacorriente con polo a tierra tipo luminex, resane y pintura de acabado en vinilo tipo 1.	72151502
2.3	Acometida electrica subterranea con cable de cobre THW no. 6 AWG con tuberia de recubrimiento conduit de 1", incluye excavacion y tape a una profundidad de 60 cm. Se pagara lo medido en sitio.	72121509
2.4	Mantenimiento de acometida general por muro monofasica a 120v en tuberia pvc conduit de 1/2" incluye retiro de alambre en mal estado y sustitucion del mismo en cable tipo centelsa No 8 , incluye regateo, cambio de tuberia en mal estado si fuese necesario, prueba de conduccion y estado general de la misma. Se pagara lo medido en sitio.	72151502
2.5	Mantenimiento y limpieza de cajas de inspeccion sanitarias incluye retiro de escombros , desechos organicos y media caña en caso de ser necesario.	81141807
2.6	Suministro e instalacion de tuberia sanitaria de 6" tipo novafor, incluye excavacion, accesorios y tapado de la misma.	72151906
2.7	Punto sanitario de 4" para baño incluye demolicion de placa de contrapiso, tuberia de 4" resane de placa y retiro de escombros.	72151906
2.8	Punto sanitario de 2" para baño incluye demolicion de placa de contrapiso, tuberia de 4" resane de placa y retiro de escombros.	72151906

2.9	Punto hidraulico de 1/2" para baño, incluye tuberia de presion, accesorios de instalacion, excavacion, tape y retiro de escombros.	72151906
2.10	Red de suministro de agua potable con tuberia de 1/2" presion, incluye demolicion, resane y retiro de escombros.	72151100
2.11	Suministro e instalacion de extractor de olores de 3" para baño, incluye demolicion de pared, conexiòn electrica, resane y acabado final.	72151100
2.12	Suministro e instalacion de pared en super board de 10 cm de espesor con acabado en dos caras con lamina de 10 mm de espesor con pintura de acabado en vinilo tipo 1 , junta perdida.	72151402
2.13	Construccion de muro sencillo en bloque H 10 incluye bloque y material de pega.	72151402
2.14	Suministro e instalacion de lamparas led de sobreponer circular de 5" sobre cubierta inclinada.	72151501
2.15	Desmote e instalación de unidad odontológica a todo costo (con certificación de especialista biomédico), con su respectiva red sanitaria, incluye traslado del compresor	72151901
2.16	Construccion de meson en concreto reforzado de 3.000 PSI, acero de refuerzo en varilla de 3/8" cuadrícula de 15 x 15 cm, incluye entrepaño. Espesor de 8 cm y ancho de 60 cm.	72102900
2.17	Suministro e instalacion de enchape para meson color blanco de primera calidad en formato de 30 x 30 cm, incluye boquilla.	72102900
2.18	Suministro e instalacion de enchape para piso antideslizante de baño y unidad de odontologia de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolicion del piso actual y afinado del mismo.	72102900
2.19	Suministro e instalacion de enchape para pared de baño de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolicion del piso actual y afinado del mismo.	72102900
2.20	Suministro e instalacion de poceta para lavamanos en acero inoxidable incluye suministro de grifería y sifón.	72102900
2.21	Suministro e instalacion de registro en bronce 1/2".	72102900
2.22	Suministro e instalacion de registro en cromado 1/2".	72102900
2.23	Suministro e instalacion de manguera flexible de alta presion en 1/2" para red neumatica de conexión de unidad odontologica con recubrimiento en tuberia electrica de 1/2" desde el compresor hasta la unidad odontologica.	72102900
2.24	Suministro e instalacion de puerta en madera maciza de 2 x ,80 mt, incluye marco en madera y cerradura tipo yale.	72154032
2.25	Base en concreto reforzado de 3000 PSI de 10 cm de espesor con acero de refuerzo en varilla de 1/2" cada 15 cm en abos sentidos para compresor, incluye preparacion de terreno y compactacion.	72102900
2.26	Suministro e instalacion de cubierta en teja de eternit incluye desmote de la actual en mal estado, correcta nivelación y accesorios de instalación.	72152601

## 2.4.2. GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá **anexar en documento independiente** la Garantía Técnica para los servicios ofrecidos, debidamente suscrito por el proponente.

Por la no detección de algún defecto durante la inspección visual de los requisitos generales, realizada por el comité técnico receptor. La garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas del mantenimiento adquirido, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad y funcionamiento, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza, y composición.
2. Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en su obra
3. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos objeto del presente proceso
4. Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y por un término **no inferior a un (1) año**, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de la obra ejecutada
5. Que cubra el servicio prestado y el bien terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afecten otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un elemento terminado, se debe asumir la reposición total del bien instalado.

Adicional a ello la garantía técnica también cubrirá los siguientes aspectos, por lo que el contratista deberá así manifestarlos:

- a. El cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características y composición y fallas del personal que interviene en la prestación del servicio.
- b. **MANEJO AMBIENTAL:** Garantizar que todos los procesos constructivos o actividades relacionadas con el objeto del proceso que influyan de alguna manera sobre el medio ambiente, la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su interrelación se enmarcaran dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre el mismo.
- c. **SEGURIDAD INDUSTRIAL:** Debe certificar que acatará las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente puede afectarse por la ejecución de las mismas, acatando al resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 de MINTRABAJO y SEG SOCIAL, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

- d. **RESPONSABILIDAD SOBRE DAÑOS:** Garantizara que no ocasionara daños a mamposterías, divisiones, carpinterías, baños, estructuras existentes y/o equipos por causa de traslado de maquinaria, o mantenimiento a ejecutar. Cualquier daño ocasionado a estos será responsabilidad única del adjudicatario, el cual deberá repararlos asumiendo todos los costos.
- e. **LIMPIEZA GENERAL:** Garantizara que todos los ítems sin excepción incluyen dentro de sus precios unitarios el costo de limpieza, cargue y retiro de los materiales producto de las labores. NO SE ACEPTARA NINGUN RECLAMO POR EL CONCEPTO DE LIMPIEZA, CARGUE Y RETIRO.

**Nota: El respectivo documento que genere el oferente deberá contener de manera clara y expresa la anterior información de lo contrario se entenderá que la garantía técnica propuesta presenta insuficiencia en sus compromisos futuros para con el objeto del proceso de selección, haciendo inviable su respectiva habilitación técnica dentro del requerimiento de evaluación.**

#### 2.4.2.1. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

Que indique que se encuentra en la capacidad de atender todos los requerimientos durante el tiempo de ejecución del contrato, cuando ocurra cualquier imprevisto cuantas veces sea necesario en un término no mayor a Tres (3) días a partir de la solicitud efectuada por la Central Administrativa y Contable Regional Valledupar, coordinado con el supervisor asignado.

Los materiales a utilizar en los diferentes mantenimientos deben manifestar que con sus respectivos certificados de calidad.

Los costos generados en relación al transporte y actividades de tipo logísticas con ocasión del término de la garantía deberán ser asumidos por el proponente, hasta el lugar de ejecución del contrato.

NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente.

#### 2.5. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES

Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario N° 5, de la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario N° 5." ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE"

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



d) No se aceptan auto certificaciones.

El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros:

El proponente deberá acreditar experiencia en **uno o varios** contratos debidamente celebrados ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto consista en el mantenimiento de bienes inmuebles, de especificaciones iguales o similares a las especificaciones de la ficha técnica del presente proceso, cuyo valor del contrato o la suma de ellos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.

La experiencia podrá acreditarse aportando el contrato o factura junto con la certificación y/o acta de recibido a satisfacción y/o liquidación y cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información:

Nombre o razón social del contratante.

Nombre o razón social del contratista.

Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.

Año celebración del contrato

Valor del contrato

Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.

La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

**NOTA 1:** Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni auto certificaciones y para los efectos con el diligenciamiento del formulario de experiencia se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados han sido ejecutados.

### **Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:**

Quando se trate de consorcios o uniones temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia específica requerida para el presente proceso, los demás miembros de un consorcio o unión temporal deben acreditar la experiencia habilitante mínima al 1% de la experiencia exigida. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia específica individual de los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados.

Quando el objeto correspondiente haya sido ejecutado por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad o el objeto de contrato. Así mismo se tendrá en cuenta para acreditar la experiencia solo las actividades que se encuentren relacionadas con el objeto exigido y/o

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



especificaciones de la ficha técnica, dentro del requisito de la experiencia del presente proceso, de acuerdo al porcentaje de participación que se tuvo para el contrato acreditado.

Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

**El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VALLEDUPAR,** se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

### **2.5.1. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.**

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del Formulario No 5 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por un mínimo del 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior. Se deberá acreditar la experiencia conforme a los mismos parámetros o descripciones antes señalados en la exigencia de la experiencia del proponente.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Año celebración del contrato
- Valor del contrato
- Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.
- La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.
- La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

### **2.6 EQUIPO DE TRABAJO:**

El proponente deberá acreditar dentro de su oferta un Profesional o Tecnólogo Biomédico, por lo que deberá aportar su diploma de grado y/o matrícula profesional, para acreditar este requisito.

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



Función: Este Profesional o Tecnólogo se encargará de desinstalar, trasladar, instalar y certificar, la unidad odontológica.

El CONTRATISTA, deberá disponer de personal capacitado, competente y calificado para las actividades con trabajos en alturas, como lo establece **La Resolución 3673 de 2008 Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas**. El personal debe contar con los elementos mínimos de protección personal para trabajo en alturas como casco, gafas, protección auditiva si es necesaria, guantes antideslizantes, bota antideslizante, ropa de trabajo de acuerdo a los factores de riesgo y condiciones climáticas y elementos de seguridad como arnes, eslinga, mosquetones y línea de vida.

El CONTRATISTA **deberá expedir a través del Profesional o Tecnólogo Biomédico una certificación biomédica** para el retiro e instalación de la unidad odontológica con el fin de seguir contando eficientemente con los servicios de odontología en el nuevo puesto de salud.

## 2.7. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

**2.7.1. CERTIFICACIÓN BANCARIA**, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

### 2.7.2. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:

El PROPONENTE indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

**2.7.3. FORMULARIO N° 02 BENEFICIARIO CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

## INFORMACION PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera - SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



**NOTA:** En caso de que el oferente cambie su cuenta bancaria debe informar a esta entidad con 30 días de anticipación al pago programado para surtir el trámite correspondiente.

### CAPITULO III

### 3. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

#### 3.1. PARÁMETROS GENERALES PARA LA VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en los artículos 84, 85, 86 y 87 del Decreto 1082 de 2015.

##### 3.1.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA: debidamente diligenciada en el Formulario N° 4 "Valoración de la Oferta Económica".

La oferta más favorable para la entidad será aquella con el menor precio. Para efecto de establecer el menor precio el CENAC REGIONAL VALLEDUPAR verificará el documento que contiene la oferta económica del futuro contratista. El único factor de evaluación será el **MENOR PRECIO OFRECIDO**, sin perjuicio de la verificación de los requisitos y documentos exigidos cuyo cumplimiento deben estar de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. Se adjudicará a la Oferta que cumpla con todos los requisitos de Orden Legal, Técnico y Económico solicitado, considerando que sea la oferta más favorable para la institución de acuerdo con las necesidades de la Administración. En caso de que la oferta más favorable para la entidad no cumpla económicamente por omitir información o contenga información errónea, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

**NOTA 1:** Los oferentes deben verificar el precio de referencia pues este será el precio para el comité económico evaluador, quien rechazará la oferta del proponente cuyo precio unitario y precio total incluido AIU E IVA sea superior al citado precio de referencia. Así mismo deberá tener en cuenta no sobrepasar el presupuesto oficial, so pena de rechazo de la oferta.

**NOTA 2:** Todos los valores consignados en este formulario deben venir redondeados a dos decimales, tal y como se indica en el presente numeral (corrección aritmética)

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicara el siguiente procedimiento:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el Formulario No: 4 "Valoración de la Oferta Económica".

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el formulario N° 4 "Valoración de la propuesta Económica". Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el MDN Ejército Nacional realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel.

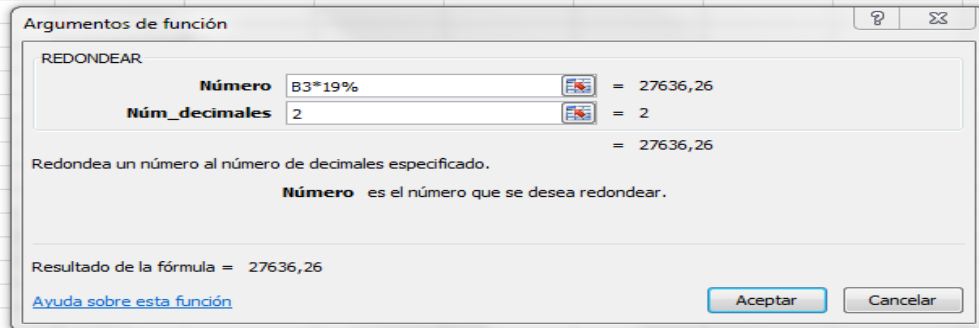
**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



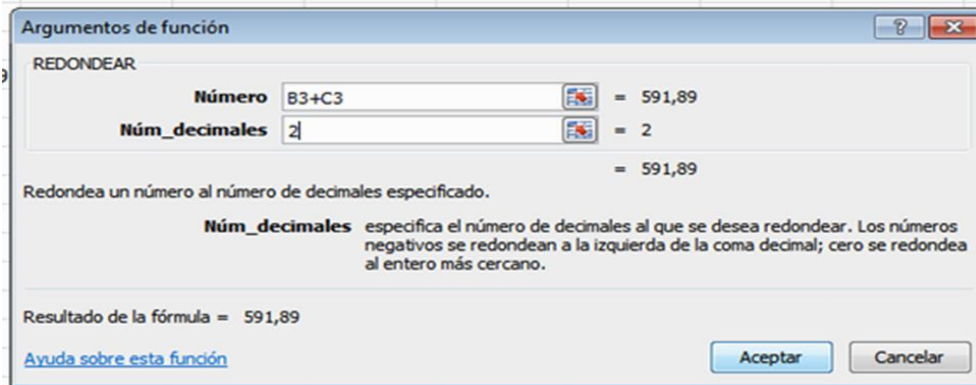
## PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

1. (=REDONDEAR (casilla valor unitario base \*0.19;2)), el resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido.



2. Posteriormente, se realizara la sumatoria del valor unitario base más el valor resultante del IVA aplicando la siguiente formula:

(=REDONDEAR (casilla valor unitario base+ casilla del IVA;2))



En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el MDN - Ejército Nacional CENCA REGIONAL VALLEDUPAR, podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base de cada uno de los ITEMS incluido en el Formulario N° 4 "Valoración de la propuesta Económica". Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial para componente del Ítem establecido en el Anexo N° 1 "Datos del proceso".

Dentro del mismo procedimiento se realizará la verificación de cantidades MÍNIMAS ESTABLECIDAS en el formulario 4.

**Nota: POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES ELABORAR EL FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA BAJO LOS PARÁMETROS REGLADOS ANTERIORMENTE.**

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)

En el evento que el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal que dentro de los términos de la asociación haya pactado la facturación a nombre del consorcio o unión temporal deberá allegar el RUT correspondiente.

### 3.2 VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será aquel que resulte de dicha diligencia y que constituya el menor precio, siempre cuando cumpla con el lleno de los requisitos exigidos.

**Nota:** En todo caso el precio ofrecido por el proponente debe incluir IVA (si aplica) y demás impuestos nacionales, departamentales y municipales; costos de fabricación, costos de administración, costos de transporte y entrega en los lugares indicados por el supervisor del contrato.

## CAPITULO IV

### 4.1. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los oferentes deben presentar su oferta en la modalidad de **precios unitarios sin formula de reajuste**. La entidad adjudicará el presente proceso de igual forma hasta agotar el presupuesto oficial asignado para el respectivo proceso.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación Pública.

**EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VALLEDUPAR** se reserva el derecho de adquirir más cantidades hasta agotar el total del presupuesto oficial asignado.

### 4.2. ANÁLISIS DEL RIESGO:

**EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VALLEDUPAR** efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual de Colombia Compra Eficiente así:

TIPO DE RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
REGULATORIO	Cambio de variación de políticas				CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecucion
					TIPO	Riesgo regulatorio
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el estado colombiano expida normas que impacten la ecuacion economica del contrato

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No.104-CENACVAL-2017 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE COMUNICACIONES No. 1 "BACOM" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC VALLEDUPAR.

gubernamentales probables y previsibles y expedición de normas jurídicas.				<b>CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO</b>	Que se pueda romper la correlacion de obligaciones entre las partes y de desate un desequilibrio economico del contrato	
				PROBABILIDAD	3	
				IMPACTO	3	
				VALORACION DEL RIESGO	6	
				CATEGORIA	Riesgo alto	
				<b>PROBABILIDAD</b>	2	<b>IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO</b>
				<b>IMPACTO</b>	2	
				<b>VALORACION DEL RIESGO</b>	4	
				<b>CATEGORIA</b>	Riesgo bajo	
				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si	
			PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratante		
			FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Inicio del contrato		
			COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Revisando la expedición de normas que puedan alterar la ecuación económica del contrato.	<b>MONITOREO Y REVISION</b>	
			PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	Cada vez que se presente la necesidad		

TIPO DE RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº		
<b>OPERACIONAL</b>	Se presenta cuando no existe el personal idóneo, el no cumplimiento de los parámetros mínimos de ejecución y mala calidad del servicio contratado				<b>CLASE</b>	General	
					<b>FUENTE</b>	Interior	
					<b>ETAPA</b>	Ejecucion	
					<b>TIPO</b>	Riesgo operacional	
					<b>DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)</b>	El incumplimiento del objeto a contratar del contratista y la no satisfacción de la necesidad requerida.	
					<b>CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO</b>	Insatisfacción en la ejecución del contrato, o lo que es peor, paralización del mismo.	
					<b>PROBABILIDAD</b>	4	
					<b>IMPACTO</b>	6	
					<b>VALORACION DEL RIESGO</b>	7	
					<b>CATEGORIA</b>	Riesgo alto	
					<b>AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?</b>	Contratista	
					<b>TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS</b>	Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y de demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las actividades	
					<b>PROBABILIDAD</b>	1	<b>IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO</b>
					<b>IMPACTO</b>	1	
					<b>VALORACION DEL RIESGO</b>	2	
			<b>CATEGORIA</b>	Riesgo Bajo			
			<b>AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?</b>	Si			
			<b>PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO</b>	Contratante			

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No.104-CENACVAL-2017 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE COMUNICACIONES No. 1 "BACOM" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC VALLEDUPAR.

					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Cuando se detecten indicios que puedan hacer concluir que el presupuesto no va a alcanzar o el plazo previsto
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Verificando que la ejecucion del contrato vaya acorde a lo planificaco, tanto en tiempo, como en ejecucion tecinca y en valor
					PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales

TIPO DE RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
<b>OPERACIONALES</b>	El no cumplimiento de las actividades de la entrega de los elementos durante el plazo estipulado en el contrato				CLASE	Especifico
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecucion
					TIPO	Riesgo operacionales
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Incumplimiento durante la ejecución del contrato y no entrega a tiempo del mismo.
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Ampliación del tiempo de entrega del contrato
					PROBABILIDAD	4
					IMPACTO	5
					VALORACION DEL RIESGO	6
					CATEGORIA	Riesgo alto
					AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar mediante controles semanales el cumplimiento del contrato.
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	6
					VALORACION DEL RIESGO	4
					CATEGORIA	Riesgo bajo
					APECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratante y Contratista
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Al inicio del contrato
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Al finalizar el contrato
			COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Verificar mediante supervisor		
			PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	Semanalmente.		

TIPO DE RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
					CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecucion
					TIPO	Riesgo Operacional

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No.104-CENACVAL-2017 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE COMUNICACIONES No. 1 "BACOM" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC VALLEDUPAR.

<b>OPERACIONAL</b>	Que los materiales entregados no cumplan con las características ofertadas.				<b>DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)</b>	Que el contratista no tenga el suministro exigido en el contrato y no cumpla con los requisitos durante la ejecución del contrato.	
					<b>CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO</b>	Que los materiales entregados no sean los correctos.	
					PROBABILIDAD	4	
					IMPACTO	6	
					VALORACION DEL RIESGO	6	
					CATEGORIA	Riesgo alto	
					<b>PROBABILIDAD</b>	1	<b>IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO</b>
					<b>IMPACTO</b>	1	
					<b>VALORACION DEL RIESGO</b>	4	
					<b>CATEGORIA</b>	Riesgo bajo	
					AECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Entidad y Contratista	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Antes del inicio del contrato	
					<b>COMO SE REALIZA EL MONITOREO?</b>	Revisando los documentos entregados por el contratista donde consta su actividad económica.	<b>MONITOREO Y REVISION</b>
			<b>PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?</b>	Antes de la adjudicación del contrato.			

TIPO DE RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº		
<b>OPERACIONAL</b>	Que los elementos no cumplan con las expectativas esperadas.				<b>CLASE</b>	General	
					<b>FUENTE</b>	Interior	
					<b>ETAPA</b>	Ejecucion	
					<b>TIPO</b>	Riesgo operacional	
					<b>DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)</b>	Una vez entregado el primer suministro de material estos no sean de total satisfacción.	
					<b>CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO</b>	Insatisfacción del contrato.	
					<b>PROBABILIDAD</b>	4	
					<b>IMPACTO</b>	6	
					<b>VALORACION DEL RIESGO</b>	7	
					<b>CATEGORIA</b>	Riesgo alto	
					<b>AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?</b>	Entidad	
					<b>TRATAMIENTO/ CONTROLES IMPLEMENTADOS HACER</b>	Verificar los elementos para saber su calidad y fecha de expedición y vigencia.	
					<b>PROBABILIDAD</b>	2	<b>IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO</b>
					<b>IMPACTO</b>	3	
					<b>VALORACION DEL RIESGO</b>	5	
					<b>CATEGORIA</b>	Riesgo Medio	
					<b>AECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?</b>	Si	
					<b>PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO</b>	Entidad	

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



				FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Al recibo de los bienes		
				FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	En la suscripcion de acta de recibo a satisfaccion.		
				COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Verificando que las sugerencias dadas por la firma auditora está en funcionamiento.	MONITOREO Y REVISION	
				PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	Mensualmente		
<b>TIPO DE RIESGO</b>	<b>DEFINICION DEL RIESGO</b>	1	2	3	Nº		
<b>OPERACIONAL ES</b>	Una vez iniciado contrato, y los materiales entregados no sean suficientes.				CLASE	General	
					FUENTE	Interior	
					ETAPA	Ejecucion	
					TIPO	Riesgo operacional	
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Una vez iniciado el contrato, los descubrimientos y resultados encontrados sean mayores a los esperados, esto extendería el plazo de ejecución del contrato.	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Problemas y/o hallazgos no esperados durante la ejecución del contrato.	
					PROBABILIDAD	4	
					IMPACTO	6	
					VALORACION DEL RIESGO	7	
					CATEGORIA	Riesgo alto	
					AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad	
					TRATAMIENTO/ IMPLEMENTADOS	Historial de los elementos entregados recientes para lograr tener un estimado más exacto.	
					PROBABILIDAD	2	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO	3	
					VALORACION DEL RIESGO	1	
					CATEGORIA	Riesgo Bajo	
					AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Sí	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista y Entidad	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Al inicio del contrato	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Al finalizar el contrato	
			COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Verificando al inicio del contrato la entrega de los resultados de las últimas auditorías.	MONITOREO Y REVISION		
			PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	Cada vez que se presente la necesidad.			
<b>TIPO DE RIESGO</b>	<b>DEFINICION DEL RIESGO</b>	1	2	3	Nº		
					CLASE	General	
					FUENTE	Externo	
					ETAPA	Ejecucion	
					TIPO	Riesgos de la naturaleza	

<b>NATURA LEZA</b>	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato (temblores, inundaciones, lluvias, sequías) siempre y cuando los mismos puedan preverse.			<b>DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)</b>	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequías	
				<b>CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO</b>	Retrazos o dificultades en la ejecución	
				PROBABILIDAD	1	
				IMPACTO	1	
				VALORACION DEL RIESGO	1	
				CATEGORIA	Riesgo bajo	
				AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad y Contratista	
				TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para mitigar su impacto.	
				PROBABILIDAD	1	<b>IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO</b>
				IMPACTO	1	
				VALORACION DEL RIESGO	1	
				CATEGORIA	Riesgo Bajo	
				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si	
				PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor y contratista	
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos del año, etc.			
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO?	Tan pronto se advierta	<b>MONITOREO Y REVISION</b>		

### RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS

Nº	1	2	3
<b>CLASE</b>	GENERAL	GENERAL	GENERAL
<b>FUENTE</b>	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
<b>ETAPA</b>	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
<b>TIPO</b>	R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO
<b>DESCRIPCIÓN ( que puede pasar y como puede ocurrir)</b>	QUE EL OFERENTE PRESENTE SU OFERTA ECONOMICA CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOMA EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN
<b>CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO</b>	UNA INADECUADA ADJUDICACION.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA

Nº		1	2	3
				EJECUCIÓN DEL CONTRATO
<b>PROBABILIDAD</b>		3	1	1
<b>IMPACTO</b>		5	5	1
<b>VALORACIÓN DEL RIESGO</b>		8	6	2
<b>CATEGORÍA</b>		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
<b>¿A QUIEN SE LE ASIGNA?</b>		70% AL CONTRATISTA 30% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
<b>TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS</b>		SOLICITAR LOS SOPORTE SUFICIENTES PARA LA SUSTENTACION DEL PRECIO OFERTADO	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO
<b>IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO</b>	2	1	1	1
	2	1	1	1
	4	2	2	2
	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
<b>AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?</b>		SI	SI	SI
<b>PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO</b>		COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES
<b>FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO</b>		EN EL MOMENTO DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
<b>FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO</b>		ADJUDICACION	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
<b>MONITOREO Y REVISIÓN</b>	<b>SOLICITANDO LOS RESPECTIVOS SOPORTES EN EL TRANCURSO DE LA EVALUACION</b>	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	<b>COMO INDIQUE CRONOGRAMA</b>	COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

#### 4.3. GARANTIA UNICA DE LAS OBLIGACIONES:

La Central Administrativa y Contable- CENAC REGIONAL VALLEDUPAR exigirá al contratista la toma de una garantía en la cual identifique al primero como ASEGURADO / BENEFICIARIO,

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



y se identifique a sí mismo como TOMADOR/AFIANZADO, consistente en una Póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o un depósito de dinero en garantía, expedida por un Banco o por una Compañía de Seguros legalmente establecidos en Colombia y autorizado para la venta del producto, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, la cual amparará como mínimo los siguientes riesgos:

- a) **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato**, para cubrir al contratante de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, los daños imputables al contratista por entregas parciales de las obras, cuando el contrato no prevé entregas parciales, e incluso comprende el pago de multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado, con una suma asegurada del diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) **Estabilidad y Calidad de la Obra:** con el objeto de cubrir a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa, sufridos por la obra entregada, imputables al contratista, en suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega final de la obra, momento en el que se hará el recibo a satisfacción de la obra por la entidad.
- c) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, con el objeto de cubrir a la entidad frente al incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista respecto del personal que contrate para la ejecución del contrato, en cuantía equivalente al 5% del valor del contrato por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.
- d) **Las destinadas a amparar los perjuicios extracontractuales**

Además de los amparos enumerados, la entidad exigirá al contratista que tome en su favor una póliza de responsabilidad civil extracontractual ante una compañía aseguradora con autorización para funcionar en Colombia expedida por la superintendencia financiera, por medio de la cual se ampare:

- a) Predios, labores y operaciones.
- b) Daño emergente
- c) Lucro cesante
- d) Amparo patronal
- e) Perjuicios extrapatrimoniales
- f) Actos del contratista y de los subcontratistas, salvo que tengan su propio seguro de responsabilidad extracontractual

- g) Vehículos propios y no propios
- h) Mecanismos de participación en la pérdida, por parte de la entidad asegurada
- i) Protección de los bienes

Lo anterior con la finalidad de proteger a la entidad de las eventuales reclamaciones de terceros derivas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, o de sus empleados o dependientes o subcontratistas (a menos que estos últimos cuente con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto), por un valor igual a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV), con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

**NOTA 1:** Según lo reglado en el Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.4, la garantía que presente el oferente plural, dígame Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, debe ser otorgada por todos sus integrantes.

**NOTA 2:** Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal exigirá al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VALLEDUPAR.**

El **CONTRATISTA** deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el **CONTRATISTA** no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VALLEDUPAR** y a cuenta del **CONTRATISTA** quien por la firma del contrato que se le adjudique, autoriza expresamente al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VALLEDUPAR**, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VALLEDUPAR**, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista. En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión.

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



**Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para iniciar la ejecución del contrato.**

El **CONTRATISTA** deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

## 5. SUPERVISIÓN

El supervisor del contrato será el **MY. CARLOS AUGUSTO RUBIANO HERNANDEZ**, o quien haga sus veces en su cargo”, debidamente nombrado mediante resolución. El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VALLEDUPAR, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC VALLEDUPAR, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VALLEDUPAR, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VALLEDUPAR, o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VALLEDUPAR, ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas:

- a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
- b. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.
- c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes, servicios u obras cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato.

- d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VALLEDUPAR, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.
- e. Verificar el cumplimiento de los programas de higiene y seguridad industrial y de capacitación del personal al servicio del CONTRATISTA.
- f. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
- g. El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VALLEDUPAR, no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VALLEDUPAR, la información que le requiera.
- h. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
- i. Comprobar que los elementos suministrados por el contratista cumplan con las condiciones de calidad y de cantidad mínimas exigidas.
- j. Tendrá las siguientes facultades en particular:
- 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los objetos del presente contrato.
  - 2.) Rechazar los que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
  - 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VALLEDUPAR, Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato.
  - 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.

- 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
- 6.) Atender y resolver en coordinación con el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VALLEDUPAR todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
- 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
- k) Comprobar que los elementos suministrados por el contratista cumplan con las condiciones de calidad y de cantidad mínimas exigidas.
- l) Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato, entre otras las contempladas en la ley 1474 de 2011, Resolución 6302 de 2014 y en la Resolución de designación de supervisión.
- m) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

## 6. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y EXISTENCIA DEL CONTRATO:

La comunicación de aceptación de la oferta por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VALLEDUPAR**, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal de compromiso CRP.

Atentamente,

**TC. CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ BRAUSIN**  
Director Central Administrativa y Contable Regional Valledupar

**Coronel. ERWIN GUERRA RIVAS**  
Gerente del proyecto

### COMITÉ ESTRUCTURADOR

**DRA. ROSA MARÍA MORALES HINCAPIÉ**  
Aspecto Jurídico Estructurador

**ECON. LEIDY VIVIANA GARRIDO DEVIA**  
Aspecto Económico –Financiero Estructurador

**CP. HERNANDO FAJARDO ARENAS**  
Aspecto técnico Estructurador

**CT. OSCAR FERNANDO RODRIGUEZ**  
Jefe de Oficina de Contratación CENACVAL

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



# HOJA EN BLANCO

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)

Pág. 52



### ANEXO 1 "DATOS DEL PROCESO"

#### CRONOGRAMA DEL PROCESO

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Publicación Estudios Previos y de la Invitación Pública	Portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP II	17/11/2017	22/11/2017
Recepción de observaciones	plataforma del SECOP II	17/11/2017	18/11/2017 hasta 18:00 horas
Respuesta de Observaciones	Portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> SECOP II	21/11/2017	21/11/2017 19:00
Recepción de las Ofertas y cierre del proceso	Plataforma del SECOP II	17/11/2017	22/11/2017 hasta las 17:30 horas
Evaluación y publicación del informe de evaluación	Plataforma del SECOP II	23/11/2017	24/11/2017
Recepción de subsanaciones y observaciones	Plataforma del SECOP II	27/11/2017	27/11/2017 Hasta las 18:00 Horas
Respuesta a las observaciones e informe final de evaluación	Plataforma del SECOP II	28/11/2017	28/11/2017
Comunicación de aceptación de la oferta o de declaratoria de desierto	Plataforma del SECOP II	29/11/2017	29/11/2017
Legalización del contrato	Oficina de contratación CENAC VALLEDUPAR, Cantón militar Decima Brigada Avenida La Popa Kilometro 1 vía a la Mesa, Municipio de Valledupar Cesar	29/11/2017	/12/2017

<b>LAS OFERTAS DEBEN TENER VALIDEZ MÍNIMA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.</b>	
<b>Objeto:</b>	<b>MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE COMUNICACIONES No. 1 "BACOM" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC VALLEDUPAR.</b>
<b>Presupuest o Oficial:</b>	El Gobierno Nacional mediante Decreto N° 2170 del 21 de diciembre de 2016, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017. Dicho presupuesto fue clasificado en el siguiente recurso: <b>Certificado de Disponibilidad N° 18417</b> de fecha <b>02 de Noviembre de 2017 Rubro C-1-5-0-2-0100 REC. 11 Mantenimiento Mayor de</b>

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



**Instalaciones Unidades del Ejército.**

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML (\$50.000.000,00) MCTE INCLUIDO AIU Y DEMÁS IMPUESTOS EN LOS CASOS QUE APLIQUE** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18417 de fecha 02 de Noviembre de 2017, distribuidos así:

No	UNIDADES BENEFICIADAS	VALOR PARTIDA
1	BACOM	50.000.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>50.000.000,00</b>

**PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO Y TOTAL INCLUIDO AIU E IVA PARA EL PRESENTE PROCESO ES EL SIGUIENTE.**

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UND MEDIDA	CTD A ADQUIRIR	PRECIO UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA	PRECIO TOTAL DEL ITEM INCLUIDO AIU E IVA
1	<b>EDIFICIO COMANDO BACOM 1</b>				
	Suministro e instalación de enchape para piso en porcelanato de 60 x 60 cm sellado, incluye demolición del piso actual, plantilla de afinado de piso, instalación de piso con pegante y emboquillado, aseo y retiro de escombros.	M2	50	86.168,54	4.308.427,20
1.2	Suministro e instalación de enchape para piso en porcelanato de 60 x 60 cm sellado, incluye demolición del piso actual, plantilla de afinado de piso, instalación de piso con pegante y emboquillado, aseo y retiro de escombros.	ML	80	22.459,54	1.796.763,35
1.3	Suministro e Instalación de cielo raso en láminas de Drywall con lámina de 10 mm de espesor, resane junta perdida con cinta malla. Incluye suministro de lámina de Drywall, desmonte de la actual en mal estado, instalación de la nueva lamina, masillado de juntas con cinta malla, junta perdida y pintura de acabado en vinilo tipo 1, incluye tres manos de pintura, aseo y retiro de escombros.	M2	30	51.884,37	1.556.531,23
1.4	Mantenimiento de ventanas corredizas en aluminio y/o cambio del marco, pasadores incluye ajuste, limpieza de marcos y ventanas para correcto funcionamiento. Suministro e instalación de los vidrios polarizados si llega ser necesario. 02 de 2.48 x 1.26 cm; 02 de 1.69 x 1.26 cm; 01 de 2,99 x 1.26 cm; 01 de 60 x 50 cm; 03 de 49 x 39 cm.	M2	16	54.498,81	871.980,90
1.5	Pañete impermeabilizado en paredes, incluye demolición de pañete actual yafinado de paredes, aseo y retiro de escombros. Espesor según tipo de pared.	M2	21	23.480,93	493.099,49
1.6	Mantenimiento de muros exteriores, incluye resane con estuco acrilico y pintura de acabado en vinilo tipo 1 a tres manos, incluye filos y dilataciones. Se pagara lo medido en sitio. Color blanco marfil y verde cipres. El verde cipres sera socalo a una altura de .80 mt.	M2	200	14.785,74	2.957.147,76
1.7	Suministro y aplicación de vinilo tipo 1 a tres manos en paredes interiores, incluye resane con estuco acrilico.	M2	300	14.785,74	4.435.721,64
1.8	Punto electrico para tomacorriente con polo a tierra y / o interruptor sencillo, doble o triple según la necesidad, incluye regateo, tubería eléctrica de 1/2", cableado, tomacorriente con polo a tierra tipo luminex, resane y pintura de acabado en vinilo tipo 1.	UND	15	91.698,62	1.375.479,37
1.9	Acometida eléctrica subterránea con cable de cobre THW no. 6 AWG con tubería de recubrimiento conduit de 1", incluye excavación y tape a una profundidad de 60 cm. Se pagara lo medido en sitio.	ML	10	39.426,31	394.263,05
1.10	Mantenimiento de acometida general por muro monofasica a 120v en tubería pvc conduit de 1/2" incluye retiro de alambre en mal estado y sustitución del mismo en cable tipo centelsa No 8, incluye regateo, cambio de tubería en mal estado si fuese necesario, prueba de conducción y estado general de la misma. Se pagara lo medido en sitio.	ML	120	30.326,85	3.639.222,14
1.11	Polo de tierra para aterrizamiento de tablero de distribución	UND	1	405.625,83	405.625,83
1.12	Caja de inspección de 80x80x80cm, en concreto de fc=3.000psi impermeabilizado, incluye excavación y tape, tapa y herrajes, cañuelas, marcos en angulo de 1 1/2"x3/16 e	UND	1	388.995,02	388.995,02

**CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No.104-CENACVAL-2017 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE COMUNICACIONES No. 1 "BACOM" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC VALLEDUPAR.**

	incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento				
1.13	Mantenimiento y limpieza de cajas de inspeccion sanitarias incluye retiro de escombros , desechos organicos y media caña en caso de ser necesario.	UND	2	125.475,95	250.951,90
1.14	Suministro e instalacion de tuberia sanitaria de 6" tipo novafor, incluye excavacion, accesorios y tapado de la misma.	ML	10	120.238,69	1.202.386,91
1.15	Punto sanitario de 4" para baño incluye demolicion de placa de contrapiso, tuberia de 4" resane de placa y retiro de escombros.	UND	2	153.617,11	307.234,22
1.16	Punto sanitario de 2" para baño incluye demolicion de placa de contrapiso, tuberia de 4" resane de placa y retiro de escombros.	UND	2	125.551,49	251.102,97
1.17	Punto hidraulico de 1/2" para baño, incluye tuberia de presion, accesorios de instalacion, excavacion, tape y retiro de escombros.	UND	2	36.767,11	73.534,22
1.18	Red de suministro de agua potable con tuberia de 1/2" presion, incluye demolicion, resane y retiro de escombros.	ML	20	33.453,26	669.065,17
1.19	Suministro e instalacion de sanitario tipo institucional, incluye accesorios de instalacion.	UND	1	370.565,31	370.565,31
1.20	Suministro e instalacion de lavamanos tipo institucional, incluye accesorios de instalacion y griferia.	UND	1	163.778,98	163.778,98
1.21	Suministro e instalacion de orinal tipo institucional, incluye accesorios de instalacion.	UND	1	469.846,58	469.846,58
1.22	Suministro e instalacion de extractor de olores de 3" para baño, incluye demolicion de pared, conexi3n electrica, resane y acabado final.	UND	3	133.808,84	401.426,51
1.23	Desmonte de aparatos sanitarios, lavamanos y sanitario, incluye retiro de escombros.	UND	4	30.269,50	121.078,00
1.24	Sellado de puntos sanitarios de 4" y de 2".	UND	6	11.703,63	70.221,77
1.25	Sellado de puntos hidraulicos de 1/2"	UND	6	15.667,01	94.002,05
1.26	Suministro e instalacion de pared en super board de 10 cm de espesor con acabado en dos caras con lamina de 10 mm de espesor con pintura de acabado en vinilo tipo 1 , junta perdida.	M2	12	92.029,68	1.104.356,20
1.27	Desmonte y retiro de puerta en madera, incluye marco en madera.	M2	2	32.813,99	65.627,98
1.28	Desmonte, mantenimiento y montaje de puerta metalica , incluye marco, lijado, anticorrosivo y pintura de acabado en esmalte.	M2	4	32.732,86	130.931,42
1.29	Demolicion de muro sencillo en ladrillo macizo, incluye retiro de escombros.	M2	11,5	17.327,43	199.265,46
1.30	Construccion de muro sencillo en bloque H 10 incluye bloque y material de pega.	M2	4	39.501,84	158.007,37
1.31	Suministro e instalacion de puerta en lamina metalica calibre 18 con anticorrosivo y pintura de acabado en esmalte en ambas caras , incluye marco metalico, cerradura tipo Yale. De 2,00 x 1,00 mt.	UND	1	263.051,86	263.051,86
1.32	Demolicion de pared en drywall incluye retiro de escombros.	M2	5	20.534,97	102.674,86
1.33	Suministro e instalacion de lamparas led tipo panel de .60 x .60 mt incluye desmonte de las actuales.	UND	9	228.931,36	2.060.382,21
1.34	Suministro e instalacion de lamparas led para incrustar tipo bala de 4" incluye desmonte de las actuales.	UND	6	101.555,78	609.334,70
1.35	Demolicion de meson en concreto, incluye aseo y retiro de escombros.	ML	3	20.534,97	61.604,91
1.36	Suministro e instalacion de enchape para piso antideslizante de baño de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolicion del piso actual y afinado del mismo.	M2	2,5	53.712,66	134.281,65
1.37	Suministro e instalacion de enchape para pared de baño de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolicion del piso actual y afinado del mismo.	M2	7	53.712,66	375.988,61
1.38	Suministro e instalacion de tablero monofasico bifilar de 24 circuitos 120v - incluye 24 breakers enchufables de 1x40 a y accesorios de instalacion que cumpla con norma de retie.	UND	1	2.599.044,72	2.599.044,72
1.39	Suministro e instalacion de puerta en madera maciza de 2 x .80 mt, incluye marco en madera, cerradura tipo yale y pintura de acabado..	UND	1	334.952,24	334.952,24
1.40	Suministro y aplicaci3n de pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre cubierta en teja de eternit color verde musgo.	M2	226	15.750,94	3.559.712,08
<b>2</b>	<b>SATELITE DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DECIMA BRIGADA 1009</b>				
2.1	Suministro y aplicaci3n de vinilo tipo 1 a tres manos en paredes interiores, incluye resane con estuco acrilico.	M2	49	14.785,74	724.501,20
2.2	Punto electrico para tomacorriente con polo a tierra y / o interruptor sencillo, doble o triple segun la necesidad, incluye regateo, tuberia electrica de 1/2", cableado, tomacorriente con polo a tierra tipo luminex, resane y pintura de acabado en vinilo tipo 1.	UND	12	91.699,56	1.100.394,69
2.3	Acometida electrica subteranea con cable de cobre THW no. 6 AWG con tuberia de recubrimiento conduit de 1", incluye excavacion y tape a una profundidad de 60 cm. Se pagara lo medido en sitio.	ML	5	39.426,31	197.131,53
2.4	Mantenimiento de acometida general por muro monofasica a 120v en tuberia pvc conduit de 1/2" incluye retiro de alambre	ML	50	30.326,85	1.516.342,56

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No.104-CENACVAL-2017 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE COMUNICACIONES No. 1 "BACOM" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC VALLEDUPAR.

	en mal estado y sustitucion del mismo en cable tipo centelsa No 8 , incluye regateo, cambio de tubería en mal estado si fuese necesario, prueba de conduccion y estado general de la misma. Se pagara lo medido en sitio.				
2.5	Mantenimiento y limpieza de cajas de inspeccion sanitarias incluye retiro de escombros , desechos organicos y media caña en caso de ser necesario.	UND	1	125.475,95	125.475,95
2.6	Suministro e instalacion de tubería sanitaria de 6" tipo novafor, incluye excavacion, accesorios y tapado de la misma.	ML	8	120.238,46	961.907,66
2.7	Punto sanitario de 4" para baño incluye demolicion de placa de contrapiso, tubería de 4" resane de placa y retiro de escombros.	UND	2	153.617,81	307.235,62
2.8	Punto sanitario de 2" para baño incluye demolicion de placa de contrapiso, tubería de 4" resane de placa y retiro de escombros.	UND	2	125.551,49	251.102,97
2.9	Punto hidraulico de 1/2" para baño, incluye tubería de presion, accesorios de instalacion, excavacion, tape y retiro de escombros.	UND	4	36.767,11	147.068,44
2.10	Red de suministro de agua potable con tubería de 1/2" presion, incluye demolicion, resane y retiro de escombros.	ML	15	33.453,26	501.798,88
2.11	Suministro e instalacion de extractor de olores de 3" para baño, incluye demolicion de pared, conexión electrica, resane y acabado final.	UND	1	133.808,84	133.808,84
2.12	Suministro e instalacion de pared en super board de 10 cm de espesor con acabado en dos caras con lamina de 10 mm de espesor con pintura de acabado en vinilo tipo 1 , junta perdida.	M2	18	92.029,68	1.656.534,30
2.13	Construccion de muro sencillo en bloque H 10 incluye bloque y material de pega.	M2	4	39.501,84	158.007,37
2.14	Suministro e instalacion de lamparas led de sobreponer circular de 5" sobre cubierta inclinada.	UND	3	104.633,23	313.899,70
2.15	Desmorte e instalacion de unidad odontológica a todo costo (con certificación de especialista biomédico), con su respectiva red sanitaria, incluye traslado del compresor	UND	1	427.765,27	427.765,27
2.16	Construccion de meson en concreto reforzado de 3.000 PSI, acero de refuerzo en varilla de 3/8" cuadrícula de 15 x 15 cm, incluye entrepaño. Espesor de 8 cm y ancho de 60 cm.	ML	6	100.941,69	605.650,16
2.17	Suministro e instalacion de enchape para meson color blanco de primera calidad en formato de 30 x 30 cm, incluye boquilla.	ML	8	19.916,68	159.333,47
2.18	Suministro e instalacion de enchape para piso antideslizante de baño y unidad de odontologia de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolicion del piso actual y afinado del mismo.	M2	4,5	53.712,66	241.706,96
2.19	Suministro e instalacion de enchape para pared de baño de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolicion del piso actual y afinado del mismo.	M2	7	53.712,66	375.988,61
2.20	Suministro e instalacion de poceta para lavamanos en acero inoxidable incluye suministro de grifería y sifón.	UND	1	287.871,48	287.871,48
2.21	Suministro e instalacion de registro en bronce 1/2".	UND	1	41.783,35	41.783,35
2.22	Suministro e instalacion de registro en cromado 1/2".	UND	1	41.783,35	41.783,35
2.23	Suministro e instalacion de manguera flexible de alta presion en 1/2" para red neumatica de conexión de unidad odontologica con recubrimiento en tubería electrica de 1/2" desde el compresor hasta la unidad odontologica.	ML	10	21.682,02	216.820,20
2.24	Suministro e instalacion de puerta en madera maciza de 2 x .80 mt, incluye marco en madera y cerradura tipo yale.	UND	1	277.949,51	277.949,51
2.25	Base en concreto reforzado de 3000 PSI de 10 cm de espesor con acero de refuerzo en varilla de 1/2" cada 15 cm en abos sentidos para compresor, incluye preparacion de terreno y compactacion.	M2	2	148.173,53	296.347,05
2.26	Suministro e instalacion de cubierta en teja de eternit incluye desmorte de la actual en mal estado, correcta nivelacion y accesorios de instalacion.	M2	2	51.547,25	103.094,51
<b>PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO AIU E IVA</b>				<b>49.998.971,49</b>	

**NOTAS ACLARATORIAS**

**NOTA 1:** Los oferentes deben verificar el precio de referencia pues este será el precio para el comité económico evaluador, quien rechazará la oferta del proponente cuyo precio unitario y precio total incluido AIU E IVA sea superior al citado precio de referencia. Así mismo deberá tener en cuenta no sobrepasar el presupuesto oficial, so pena de rechazo de la oferta.

**NOTA 2:** El AIU del proponente establecido en su oferta económica no podrá ser inferior al **15%** ni superior al **23%**, so pena de ser rechazado.

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



	<b>NOTA 3:</b> Todos los valores consignados en este formulario deben venir redondeados a dos decimales tal y como se indica en el presente numeral (corrección aritmética).
<b>Constitución de las garantías únicas</b>	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de aceptación de oferta
<b>Plazo de ejecución del contrato y lugar de entrega</b>	El plazo máximo para la ejecución del contrato <b>será hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta agotar los recursos contratados</b> , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, es decir la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía de cumplimiento.
<b>Moneda de pago:</b>	La moneda de pago es en <b>PESOS COLOMBIANOS</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJERCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- REGIONAL VALLEDUPAR</b>, pagará mediante giro directo a la cuenta bancaria dispuesta para tal fin por el contratista, generándose pagos Parciales del valor del contrato de acuerdo a los bienes suministrados, la suma correspondiente a la factura de cobro presentada por el contratista, toda vez que el acuerdo suscrito se pactará por un plazo de ejecución.</p> <p>El pago aquí señalado, se hará dentro de los <b>sesenta (60) días</b> calendario siguiente a la presentación de la factura de cobro y sujetos a la disponibilidad del Cupo PAC situado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Situación de recursos por parte del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL (DTN) – JEFATURA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL EJERCITO NACIONAL (Asignación cupo PAC).</li> <li>✓ Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato, el CONTRATISTA, el Almacenista y el Ordenador del Gasto, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes recibidos.</li> <li>✓ Informe de Supervisión.</li> <li>✓ Factura Comercial y/o Cuenta de Cobro según aplique.</li> <li>✓ Entrada de los bienes en el aplicativo SAP R/3.</li> <li>✓ Cumplimiento de los demás trámites administrativos a los que haya lugar.</li> </ul> <p><b>NOTA 1:</b> Se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, cuando a ellos hubiere lugar. Salvo lo contemplado en el artículo No. 25 de la ley 1607 de 2012.</p> <p><b>NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- REGIONAL VALLEDUPAR</b>, no se responsabilizará por la demora en el pago al <b>CONTRATISTA</b>, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.</p> <p>Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el</p>

artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- ✓ Denominación expresa como factura de venta
- ✓ Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- ✓ Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- ✓ Número consecutivo de factura de venta
- ✓ Fecha de expedición de la factura
- ✓ Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- ✓ Valor total de la operación
- ✓ Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
- ✓ Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) e), f), g), h) y i) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria.

**NOTA 3:** El adjudicatario del presente proceso de contratación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria, con el fin que **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- CENAC VALLEDUPAR** cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos:

- ✓ Nombre o razón social
- ✓ Número de identificación Tributaria NIT
- ✓ Entidad financiera
- ✓ Tipo de cuenta ahorro o corriente
- ✓ Número de cuenta.

**NOTA 4:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

**NOTA 5:** El contrato se entenderá perfeccionado cuando se tenga el certificado de disponibilidad presupuestal y se firme el contrato por ambas partes, y se cumplirán los requisitos de ejecución del mismo cuando se expida el registro presupuestal, se constituya la garantía única y esta sea aprobada por de la entidad.

## ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Ciudad y fecha

El suscrito XXX (oferente) certifica el cumplimiento de las actividades que conlleven al mantenimiento de los bienes inmuebles, objeto de la presente Solicitud, de acuerdo a los requerimientos de especificaciones técnicas:

### Condiciones Técnicas:

-Los oferentes interesados en participar **deberán indicar** en el anexo 2 de forma obligatoria la marca de los ítems que correspondan a productos terminados que están ofertado cuando aplique.

EI OFERENTE

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXX

C.C. / NIT XXXXXXXX

**NOTA:** SE DEBE ANEXAR LA GARANTÍA TÉCNICA Y EL TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA COMO LO SEÑALA LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	CODIGO UNSPSC	CUMPLE/ NO CUMPLE
<b>1</b>	<b>EDIFICIO COMANDO BACOM 1</b>		
1.1	Suministro e instalación de enchape para piso en porcelanato de 60 x 60 cm sellado, incluye demolicion del piso actual, plantilla de afinado de piso, instalacion de piso con pegante y emboquillado, aseo y retiro de escombros.	72152504	
1.2	Suministro e instalación de enchape para piso en porcelanato de 60 x 60 cm sellado, incluye demolicion del piso actual, plantilla de afinado de piso, instalacion de piso con pegante y emboquillado, aseo y retiro de escombros.	72152601	

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



1.3	Suministro e Instalación de cielo raso en láminas de Drywall con lámina de 10 mm de espesor, resane junta perdida con cinta malla. Incluye suministro de lámina de Drywall, desmonte de la actual en mal estado, instalación de la nueva lamina, masillado de juntas con cinta malla , junta perdida y pintura de acabado en vinilo tipo 1, incluye tres manos de pintura, aseo y retiro de escombros.	72152605	
1.4	Mantenimiento de ventanas corredizas en aluminio y/o cambio del marco, pasadores incluye ajuste, limpieza de marcos y ventanas para correcto funcionamiento. Suministro e instalacion de los vidrios polarizados si llega ser necesario. 02 de 2.48 x 1.26 cm; 02 de 1.69 x 1.26 cm; 01 de 2,99 x 1.26 cm; 01 de 60 x 50 cm; 03 de 49 x 39 cm.	72153002	
1.5	Pañete impermeabilizado en paredes, incluye demolicion de pañete actual yafinado de paredes, aseo y retiro de escombros. Espesor según tipo de pared.	72151402	
1.6	Mantenimiento de muros exteriores, incluye resane con estuco acrilico y pintura de acabado en vinilo tipo 1 a tres manos, incluye filos y dilataciones. Se pagara lo medido en sitio. Color blanco marfil y verde cipres. El verde cipres sera socalo a una altura de ,80 mt.	72151402	
1.7	Suministro y aplicación de vinilo tipo 1 a tres manos en paredes interiores, incluye resane con estuco acrilico.	72151402	
1.8	Punto electrico para tomacorriente con polo a tierra y / o interruptor sencillo, doble o triple según la necesidad, incluye regateo, tuberia electrica de 1/2", cableado, tomacorriente con polo a tierra tipo luminex, resane y pintura de acabado en vinilo tipo 1.	72151502	
1.9	Acometida electrica subterranea con cable de cobre THW no. 6 AWG con tuberia de recubrimiento conduit de 1", incluye excavacion y tape a una profundidad de 60 cm. Se pagara lo medido en sitio.	72121509	
1.10	Mantenimiento de acometida general por muro monofasica a 120v en tuberia pvc conduit de 1/2" incluye retiro de alambre en mal estado y sustitucion del mismo en cable tipo centelsa No 8 , incluye regateo, cambio de tuberia en mal estado si fuese necesario, prueba de conduccion y estado general de la misma. Se pagara lo medido en sitio.	72151502	
1.11	Polo de tierra para aterrizamiento de tablero de distribucion	72121509	
1.12	Caja de inspección de 80x80x80cm, en concreto de f'c=3.000psi impermeabilizado, incluye excavación y tape, tapa y herrajes, cañuelas, marcos en angulo de 1 1/2"x3/16 e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	72151502	
1.13	Mantenimiento y limpieza de cajas de inspeccion sanitarias incluye retiro de escombros , desechos organicos y media caña en caso de ser necesario.	81141807	
1.14	Suministro e instalacion de tuberia sanitaria de 6" tipo novafor, incluye excavacion, accesorios y tapado de la misma.	72151906	

1.15	Punto sanitario de 4" para baño incluye demolicion de placa de contrapiso, tuberia de 4" resane de placa y retiro de escombros.	72151906	
1.16	Punto sanitario de 2" para baño incluye demolicion de placa de contrapiso, tuberia de 4" resane de placa y retiro de escombros.	72151906	
1.17	Punto hidraulico de 1/2" para baño, incluye tuberia de presion, accesorios de instalacion, excavacion, tape y retiro de escombros.	72151906	
1.18	Red de suministro de agua potable con tuberia de 1/2" presion, incluye demolicion, resane y retiro de escombros.	72151100	
1.19	Suministro e instalacion de sanitario tipo institucional, incluye accesorios de instalacion.	72153605	
1.20	Suministro e instalacion de lavamanos tipo institucional, incluye accesorios de instalacion y griferia.	72153605	
1.21	Suministro e instalacion de orinal tipo institucional, incluye accesorios de instalacion.	72153605	
1.22	Suministro e instalacion de extractor de olores de 3" para baño, incluye demolicion de pared, conexiòn electrica, resane y acabado final.	72102900	
1.23	Desmante de aparatos sanitarios, lavamanos y sanitario, incluye retiro de escombros.	72102900	
1.24	Sellado de puntos sanitarios de 4" y de 2".	72102900	
1.25	Sellado de puntos hidraulicos de 1/2"	72102900	
1.26	Suministro e instalacion de pared en super board de 10 cm de espesor con acabado en dos caras con lamina de 10 mm de espesor con pintura de acabado en vinilo tipo 1 , junta perdida.	72151402	
1.27	Desmante y retiro de puerta en madera, incluye marco en madera.	72154032	
1.28	Desmante, mantenimiento y montaje de puerta metalica , incluye marco, lijado, anticorrosivo y pintura de acabado en esmalte.	72154032	
1.29	Demolcion de muro sencillo en ladrillo macizo, incluye retiro de escombros.	72141510	
1.30	Construccion de muro sencillo en bloque H 10 incluye bloque y material de pega.	72151402	
1.31	Suministro e instalacion de puerta en lamina metálica calibre 18 con anticorrosivo y pintura de acabado en esmalte en ambas caras , incluye marco metálico, cerradura tipo Yale. De 2,00 x 1,00 mt.	72154032	
1.32	Demolicion de pared en drywall incluye retiro de escombros.	72141510	
1.33	Suministro e instalacion de lamparas led tipo panel de ,60 x ,60 mt incluye desmante de las actuales.	72151501	
1.34	Suministro e instalacion de lamparas led para incrustar tipo bala de 4" incluye desmante de las actuales.	72151501	

1.35	Demolicion de meson en concreto, incluye aseo y retiro de escombros.	72141510	
1.36	Suministro e instalacion de enchape para piso antideslizante de baño de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolicion del piso actual y afinado del mismo.	72152204	
1.37	Suministro e instalacion de enchape para pared de baño de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolicion del piso actual y afinado del mismo.	72151402	
1.38	Suministro e instalacion de tablero monofasico bifilar de 24 circuitos 120v - incluye 24 breakers enchufables de 1x40 a y accesorios de instalacion que cumpla con norma de retie.	72151502	
1.39	Suministro e instalacion de puerta en madera maciza de 2 x ,80 mt, incluye marco en madera, cerradura tipo yale y pintura de acabado..	72154032	
1.40	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre cubierta en teja de eternit color verde musgo.	72151402	
<b>2</b>	<b>SATELITE DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DECIMA BRIGADA 1009</b>		
2.1	Suministro y aplicación de vinilo tipo 1 a tres manos en paredes interiores, incluye resane con estuco acrílico.	72151402	
2.2	Punto electrico para tomacorriente con polo a tierra y / o interruptor sencillo, doble o triple según la necesidad, incluye regateo, tuberia electrica de 1/2", cableado, tomacorriente con polo a tierra tipo luminex, resane y pintura de acabado en vinilo tipo 1.	72151502	
2.3	Acometida electrica subterranea con cable de cobre THW no. 6 AWG con tuberia de recubrimiento conduit de 1", incluye excavacion y tape a una profundidad de 60 cm. Se pagara lo medido en sitio.	72121509	
2.4	Mantenimiento de acometida general por muro monofasica a 120v en tuberia pvc conduit de 1/2" incluye retiro de alambre en mal estado y sustitucion del mismo en cable tipo centelsa No 8 , incluye regateo, cambio de tuberia en mal estado si fuese necesario, prueba de conduccion y estado general de la misma. Se pagara lo medido en sitio.	72151502	
2.5	Mantenimiento y limpieza de cajas de inspeccion sanitarias incluye retiro de escombros , desechos organicos y media caña en caso de ser necesario.	81141807	
2.6	Suministro e instalacion de tuberia sanitaria de 6" tipo novafor, incluye excavacion, accesorios y tapado de la misma.	72151906	
2.7	Punto sanitario de 4" para baño incluye demolicion de placa de contrapiso, tuberia de 4" resane de placa y retiro de escombros.	72151906	

2.8	Punto sanitario de 2" para baño incluye demolicion de placa de contrapiso, tubería de 4" resane de placa y retiro de escombros.	72151906	
2.9	Punto hidraulico de 1/2" para baño, incluye tubería de presión, accesorios de instalación, excavación, tape y retiro de escombros.	72151906	
2.10	Red de suministro de agua potable con tubería de 1/2" presión, incluye demolición, resane y retiro de escombros.	72151100	
2.11	Suministro e instalación de extractor de olores de 3" para baño, incluye demolición de pared, conexión eléctrica, resane y acabado final.	72151100	
2.12	Suministro e instalación de pared en super board de 10 cm de espesor con acabado en dos caras con lámina de 10 mm de espesor con pintura de acabado en vinilo tipo 1, junta perdida.	72151402	
2.13	Construcción de muro sencillo en bloque H 10 incluye bloque y material de pega.	72151402	
2.14	Suministro e instalación de lámparas led de sobreponer circular de 5" sobre cubierta inclinada.	72151501	
2.15	Desmonte e instalación de unidad odontológica a todo costo (con certificación de especialista biomédico), con su respectiva red sanitaria, incluye traslado del compresor	72151901	
2.16	Construcción de mesón en concreto reforzado de 3.000 PSI, acero de refuerzo en varilla de 3/8" cuadrícula de 15 x 15 cm, incluye entrepaño. Espesor de 8 cm y ancho de 60 cm.	72102900	
2.17	Suministro e instalación de enchape para mesón color blanco de primera calidad en formato de 30 x 30 cm, incluye boquilla.	72102900	
2.18	Suministro e instalación de enchape para piso antideslizante de baño y unidad de odontología de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolición del piso actual y afinado del mismo.	72102900	
2.19	Suministro e instalación de enchape para pared de baño de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolición del piso actual y afinado del mismo.	72102900	
2.20	Suministro e instalación de poceta para lavamanos en acero inoxidable incluye suministro de grifería y sifón.	72102900	
2.21	Suministro e instalación de registro en bronce 1/2".	72102900	
2.22	Suministro e instalación de registro en cromado 1/2".	72102900	
2.23	Suministro e instalación de manguera flexible de alta presión en 1/2" para red neumática de conexión de unidad odontológica con recubrimiento en tubería eléctrica de 1/2" desde el compresor hasta la unidad odontológica.	72102900	
2.24	Suministro e instalación de puerta en madera maciza de 2 x ,80 mt, incluye marco en madera y cerradura tipo yale.	72154032	
2.25	Base en concreto reforzado de 3000 PSI de 10 cm de espesor con acero de refuerzo en varilla de 1/2" cada 15 cm en abos sentidos para compresor, incluye preparación de terreno y compactación.	72102900	

2.26	Suministro e instalacion de cubierta en teja de eternit incluye desmonte de la actual en mal estado, correcta nivelacion y accesorios de instalacion.	72152601	
------	---	----------	--

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



**FORMULARIO No 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Ciudad y fecha

Señores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC VALLEDUPAR**

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta proceso de MINIMA CUANTIA No. **XXXXXXXXXXXXXX**, convocada por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC VALLEDUPAR** para **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**.

Yo **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma (en el evento de suscribirse por el Suplente, deberá manifestar dentro del presente formulario si actúa por ausencia temporal o definitiva del principal), de conformidad con lo establecido en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del oferente a nombre de quien se actúa), propuesta seria, formal e irrevocable para participar en proceso de MINIMA CUANTIA No.CMC-XXX-CENAC-VALLEDUPAR-2016 , convocado por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC VALLEDUPAR** , a través de invitación a cotizar para la celebración de un contrato para la adquisición de (objeto del proceso), con destino al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC VALLEDUPAR**, en los términos prescritos en la invitación pública que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y demás decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC VALLEDUPAR** el (los) siguiente(s):

(Debe registrar en el caso en que ofrezca el suministro, la marca, el modelo o referencia, el fabricante, el año de fabricación).

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	UNID. DE MEDIDA	CANT	MARCA Y REFERENCIA	FABRICANTE Y AÑO DE FABRICACION CUANDO APLIQUE

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la invitación pública y para todos los efectos legales, mi oferta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la oferta que presento, manifiesto lo siguiente:

- a) Que el oferente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
- b) Que la oferta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al oferente que represento.
- c) Que ni el representante legal o apoderado del oferente, ni el oferente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
- d) Que el oferente, en este caso (Indicación clara del oferente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al oferente, si son varias personas; si se tratara de un oferente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad oferente y su representante legal únicamente).
- e) Que nuestra oferta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley.
- f) Que nos comprometemos a proveer al MDN / Ejército Nacional XXXXXXXX (unidad ejecutora) en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente oferta, que corresponden a aquellos solicitados y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
- g) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente oferta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán al MDN/Ejército Nacional xxxxxx (unidad ejecutora), en el caso de resultar adjudicataria nuestra oferta, cumple con todas y cada una de las exigencias.
- h) Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra oferta.
- i) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
- j) Manifestamos que ni el MDN / Ejército Nacional / xxxxx (unidad ejecutora), ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

- k) Reconocemos que ni la invitación pública, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra oferta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.
- l) Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el MDN / Ejército Nacional – xxxxx (unidad ejecutora) se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las ofertas, a sus agentes o asesores, a los demás oferentes ó participantes en el proceso de selección adelantado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la oferta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
- m) En cumplimiento de lo previsto en el decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario; para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de MINIMA CUANTIA No. XXXXXXXXXX, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económico o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación ó de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjeta prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de Uniones temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.
- n) Los suscritos (Integrantes del oferente en el caso de oferente plural; nombre del oferente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de oferentes al presente proceso de selección bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la oferta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de selección, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la oferta, de la correspondiente adjudicación, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
1. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la oferta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la oferta propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la oferta.

2. Que nos obligamos a suministrar a solicitud del MDN Ejército Nacional – CENAC VALLEDUPAR cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta oferta, dentro de los términos que al efecto determine la entidad.
3. Que la presente oferta consta de... (Número de folios de la oferta) folios distribuidos en ... (Número de fólder es en los que es presentada la oferta) fólder es.
4. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones). Incluir dirección electrónica.
5. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
6. Que la suscripción de la presente carta de presentación no nos exime de cumplir con cada uno de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, exigidos en la invitación pública.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente o apoderado)

**NOTA:** La suscripción de la presente carta de presentación **NO EXIME** al oferente de la obligación de aportar los documentos solicitados en el presente proceso de selección. Esto quiere decir que no subsana o sustituye requisitos

#### EL OFERENTE

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXX C.C. / NIT XXXXXXXX

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



**FORMULARIO No. 2 BENEFICIARIO CUENTA SIIF**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

CIUDAD \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.

Apertura  Cancelación

**I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario).**

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_  
 Tipo Documento de Identificación: \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía:	<input type="checkbox"/>	No. _____
Cédula de Extranjería:	<input type="checkbox"/>	No. _____
Nit Persona Jurídica:	<input type="checkbox"/>	No. _____
Nit Persona Natural:	<input type="checkbox"/>	No. _____
Otro Tipo Documento:	<input type="checkbox"/>	No. _____ Cúal: _____
Pasaporte:	<input type="checkbox"/>	No. _____
Tarjeta de Identidad:	<input type="checkbox"/>	No. _____

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 E-mail \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Departamento: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_  
 Denominación de la cuenta: corriente: \_\_\_\_\_ de ahorros: \_\_\_\_\_

**NOTA 1** :Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

**II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:**

Entidad Financiera: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_  
 Sucursal: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Número de la Cuenta: \_\_\_\_\_

**NOTA 2:** Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que a parece registrado en el RUT.

---

**NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO**

---

Solicitud Aprobada: \_\_\_\_\_ Solicitud Rechazada: \_\_\_\_\_

**Vo Bo:** \_\_\_\_\_ **Vo Bo:** \_\_\_\_\_  
**Nombre y firma Funcionario Perfil Presupuesto** **Nombre y Firma Funcionario Perfil Beneficiario Cuenta**

**OBSERVACIONES:**

---

**NOTA 3:** La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.

**FORMULARIO No. 3**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
 Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica **OFERENTE**, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal **OFERENTE** domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal **OFERENTE**, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL **OFERENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC VALLEDUPAR** adelanta un proceso de MINIMA CUANTIA para la CONTINUACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. XXXXXXXXXXXXXXXX-2017 CUYO OBJETO ES XX

**SEGUNDO:** Que siendo el interés del **OFERENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y el Ejército Nacional para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

**TERCERO:** Que siendo del interés del **OFERENTE** participar en el proceso de XXXXXXXXXX aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.**

EL **OFERENTE**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, ni con la ejecución del objeto que pueda celebrarse como resultado de su oferta.
2. EL **OFERENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor o haga en su nombre.
3. EL **OFERENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de XXXXXXXXXX la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
  - A. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC VALLEDUPAR**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la oferta.
  - B.
  - C. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **LAS FUERZAS MILITARES** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
4. EL **OFERENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de licitación.



**CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.**

EL **OFERENTE** declara que para la elaboración y presentación de la presente oferta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyendo los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO (\$) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la oferta).
<b>DILIGENCIAR</b>	<b>DILIGENCIAR</b>	

En caso de resultar favorecida su propuesta el **OFERENTE** realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO (\$) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la oferta.)
<b>DILIGENCIAR</b>	<b>DILIGENCIAR</b>	

**CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**

EL **OFERENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, del año).

**EL OFERENTE:**

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **OFERENTE** o su representante)

Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el **OFERENTE** por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el **OFERENTE** o con **OFERENTE** cualquiera de las personas jurídicas que conforman al **OFERENTE** en el caso de tratarse de un **OFERENTE** plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de



CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No.104-CENACVAL-2017 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE COMUNICACIONES No. 1 "BACOM" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC VALLEDUPAR.

manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los estados unidos de América (US \$ 1.000.00).

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE **OFERENTE** SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

**FORMULARIO No. 4  
PROPUESTA ECONOMICA**

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)

Pág. 73



Ciudad y fecha

**INVITACION PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°. 099 /2017**

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica – Proceso de Mínima Cuantía No. \_\_\_\_\_/ 2017, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto, por un valor total de .....(\$ xxxxxxx), incluido impuestos, de acuerdo a los valores que se relacionan a continuación, los cuales serán fijos y permanecerán vigentes durante la duración del contrato y se discriminan así:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNDA MEDIDA	CTDA ADQUIRIR	PRECIO UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA	PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL Y PRECIO DE REFERENCIA POR ITEM INCLUIDO AIU E IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	ADMOSN %	IMPREVISTOS %	UTILIDAD %	PRECIO UNITARIO INCLUYENDO AIU E IVA	PRECIO TOTAL INCLUYENDO AIU E IVA
1	<b>EDIFICIO COMANDO BACOM 1</b>										
	Suministro e instalación de enchape para piso en porcelanato de 60 x 60 cm sellado, incluye demolición del piso actual, plantilla de afinado de piso, instalación de piso con pegante y emboquillado, aseo y retiro de escombros.	M2	50	86.168,54	4.308.427,20						
1.2	Suministro e instalación de enchape para piso en porcelanato de 60 x 60 cm sellado, incluye demolición del piso actual, plantilla de afinado de piso, instalación de piso con pegante y emboquillado, aseo y retiro de escombros.	ML	80	22.459,54	1.796.763,35						
1.3	Suministro e Instalación de cielo raso en láminas de Drywall con lámina de 10 mm de espesor, resane junta perdida con cinta malla. Incluye suministro de lámina de Drywall, desmonte de la actual en mal estado, instalación de la nueva lamina, masillado de juntas con cinta malla , junta perdida y pintura de acabado en vinilo tipo 1, incluye tres manos de pintura, aseo y retiro de escombros.	M2	30	51.884,37	1.556.531,23						
1.4	Mantenimiento de ventanas corredizas en aluminio y/o cambio del marco, pasadores	M2	16	54.498,81	871.980,90						

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



**CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No.104-CENACVAL-2017 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE COMUNICACIONES No. 1 "BACOM" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC VALLEDUPAR.**

	incluye ajuste, limpieza de marcos y ventanas para correcto funcionamiento. Suministro e instalacion de los vidrios polarizados si llega ser necesario. 02 de 2.48 x 1.26 cm; 02 de 1.69 x 1.26 cm; 01 de 2,99 x 1.26 cm; 01 de 60 x 50 cm; 03 de 49 x 39 cm.										
1.5	Pañete impermeabilizado en paredes, incluye demolicion de pañete actual yafinado de paredes, aseo y retiro de escombros. Espesor según tipo de pared.	M2	21	23.480,93	493.099,49						
1.6	Mantenimiento de muros exteriores, incluye resane con estuco acrilico y pintura de acabado en vinilo tipo 1 a tres manos, incluye filis y dilataciones. Se pagara lo medido en sitio. Color blanco marfil y verde cipres. El verde cipres sera socalo a una altura de ,80 mt.	M2	200	14.785,74	2.957.147,76						
1.7	Suministro y aplicación de vinilo tipo 1 a tres manos en paredes interiores, incluye resane con estuco acrilico.	M2	300	14.785,74	4.435.721,64						
1.8	Punto electrico para tomacorriente con polo a tierra y / o interruptor sencillo, doble o triple según la necesidad, incluye regateo, tuberia electrica de 1/2", cableado, tomacorriente con polo a tierra tipo luminex, resane y pintura de acabado en vinilo tipo 1.	UND	15	91.698,62	1.375.479,37						
1.9	Acometida electrica subterranea con cable de cobre THW no. 6 AWG con tuberia de recubrimiento conduit de 1", incluye excavacion y tape a una profundidad de 60 cm. Se pagara lo medido en sitio.	ML	10	39.426,31	394.263,05						
1.10	Mantenimiento de acometida general por muro monofasica a 120v en tuberia pvc conduit de 1/2" incluye retiro de alambre en mal estado y sustitucion del mismo en cable tipo centelsa No 8 , incluye regateo, cambio de tuberia en	ML	120	30.326,85	3.639.222,14						

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
 Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



**CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No.104-CENACVAL-2017 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE COMUNICACIONES No. 1 "BACOM" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC VALLEDUPAR.**

	mal estado si fuese necesario, prueba de conduccion y estado general de la misma. Se pagara lo medido en sitio.										
1.11	Polo de tierra para aterrizamiento de tablero de distribucion	UND	1	405.625,83	405.625,83						
1.12	Caja de inspección de 80x80x80cm, en concreto de f'c=3.000psi impermeabilizado, incluye excavación y tape, tapa y herrajes, cañuelas, marcos en angulo de 1 1/2"x3/16 e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UND	1	388.995,02	388.995,02						
1.13	Mantenimiento y limpieza de cajas de inspeccion sanitarias incluye retiro de escombros , desechos organicos y media caña en caso de ser necesario.	UND	2	125.475,95	250.951,90						
1.14	Suministro e instalacion de tubería sanitaria de 6" tipo novafor, incluye excavacion, accesorios y tapado de la misma.	ML	10	120.238,69	1.202.386,91						
1.15	Punto sanitario de 4" para baño incluye demolicion de placa de contrapiso, tubería de 4" resane de placa y retiro de escombros.	UND	2	153.617,11	307.234,22						
1.16	Punto sanitario de 2" para baño incluye demolicion de placa de contrapiso, tubería de 4" resane de placa y retiro de escombros.	UND	2	125.551,49	251.102,97						
1.17	Punto hidraulico de 1/2" para baño, incluye tubería de presion, accesorios de instalacion, excavacion, tape y retiro de escombros.	UND	2	36.767,11	73.534,22						
1.18	Red de suministro de agua potable con tubería de 1/2" presion, incluye demolicion, resane y retiro de escombros.	ML	20	33.453,26	669.065,17						
1.19	Suministro e instalacion de sanitario tipo institucional, incluye accesorios de instalacion.	UND	1	370.565,31	370.565,31						
1.20	Suministro e instalacion de lavamanos tipo institucional, incluye accesorios de instalacion y grifería.	UND	1	163.778,98	163.778,98						
1.21	Suministro e	UND	1								

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
 Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



**CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No.104-CENACVAL-2017 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE COMUNICACIONES No. 1 "BACOM" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC VALLEDUPAR.**

	instalacion de orinal tipo institucional, incluye accesorios de instalacion.			469.846,58	469.846,58						
1.22	Suministro e instalacion de extractor de olores de 3" para baño, incluye demolicion de pared, conexión eléctrica, resane y acabado final.	UND	3	133.808,84	401.426,51						
1.23	Desmote de aparatos sanitarios, lavamanos y sanitario, incluye retiro de escombros.	UND	4	30.269,50	121.078,00						
1.24	Sellado de puntos sanitarios de 4" y de 2".	UND	6	11.703,63	70.221,77						
1.25	Sellado de puntos hidraulicos de 1/2"	UND	6	15.667,01	94.002,05						
1.26	Suministro e instalacion de pared en super board de 10 cm de espesor con acabado en dos caras con lamina de 10 mm de espesor con pintura de acabado en vinilo tipo 1 , junta perdida.	M2	12	92.029,68	1.104.356,20						
1.27	Desmote y retiro de puerta en madera, incluye marco en madera.	M2	2	32.813,99	65.627,98						
1.28	Desmote, mantenimiento y montaje de puerta metálica , incluye marco, lijado, anticorrosivo y pintura de acabado en esmalte.	M2	4	32.732,86	130.931,42						
1.29	Demolcion de muro sencillo en ladrillo macizo, incluye retiro de escombros.	M2	11,5	17.327,43	199.265,46						
1.30	Construccion de muro sencillo en bloque H 10 incluye bloque y material de pega.	M2	4	39.501,84	158.007,37						
1.31	Suministro e instalacion de puerta en lamina metálica calibre 18 con anticorrosivo y pintura de acabado en esmalte en ambas caras , incluye marco metálico, cerradura tipo Yale. De 2,00 x 1,00 mt.	UND	1	263.051,86	263.051,86						
1.32	Demolicion de pared en drywall incluye retiro de escombros.	M2	5	20.534,97	102.674,86						
1.33	Suministro e instalacion de lamparas led tipo panel de ,60 x ,60 mt incluye desmote de las actuales.	UND	9	228.931,36	2.060.382,21						
1.34	Suministro e instalacion de lamparas led para incrustar tipo bala de 4" incluye desmote de las	UND	6	101.555,78	609.334,70						

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
**NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA**

Fe en la causa  
 Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



**CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No.104-CENACVAL-2017 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE COMUNICACIONES No. 1 "BACOM" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC VALLEDUPAR.**

	actuales.										
1.35	Demolicion de meson en concreto, incluye aseo y retiro de escombros.	ML	3	20.534,97	61.604,91						
1.36	Suministro e instalacion de enchape para piso antideslizante de baño de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolicion del piso actual y afinado del mismo.	M2	2,5	53.712,66	134.281,65						
1.37	Suministro e instalacion de enchape para pared de baño de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolicion del piso actual y afinado del mismo.	M2	7	53.712,66	375.988,61						
1.38	Suministro e instalacion de tablero monofasico bifilar de 24 circuitos 120v - incluye 24 breakers enchufables de 1x40 a y accesorios de instalacion que cumpla con norma de retie.	UND	1	2.599.044,72	2.599.044,72						
1.39	Suministro e instalacion de puerta en madera maciza de 2 x ,80 mt, incluye marco en madera, cerradura tipo yale y pintura de acabado..	UND	1	334.952,24	334.952,24						
1.40	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre cubierta en teja de eternit color verde musgo.	M2	226	15.750,94	3.559.712,08						
<b>2</b>	<b>SATELITE DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DECIMA BRIGADA 1009</b>										
2.1	Suministro y aplicación de vinilo tipo 1 a tres manos en paredes interiores, incluye resane con estuco acrílico.	M2	49	14.785,74	724.501,20						
2.2	Punto electrico para tomacorriente con polo a tierra y / o interruptor sencillo, doble o triple según la necesidad, incluye regateo, tubería eléctrica de 1/2", cableado, tomacorriente con polo a tierra tipo luminex, resane y pintura de acabado en vinilo tipo 1.	UND	12	91.699,56	1.100.394,69						
2.3	Acometida electrica subteranea con cable de cobre THW no. 6 AWG con tubería de recubrimiento conduit	ML	5	39.426,31	197.131,53						

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



**CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No.104-CENACVAL-2017 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE COMUNICACIONES No. 1 "BACOM" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC VALLEDUPAR.**

	de 1", incluye excavacion y tape a una profundidad de 60 cm. Se pagara lo medido en sitio.										
2.4	Mantenimiento de acometida general por muro monofasica a 120v en tuberia pvc conduit de 1/2" incluye retiro de alambre en mal estado y sustitucion del mismo en cable tipo centelsa No 8 , incluye regateo, cambio de tuberia en mal estado si fuese necesario, prueba de conduccion y estado general de la misma. Se pagara lo medido en sitio.	ML	50	30.326,85	1.516.342,56						
2.5	Mantenimiento y limpieza de cajas de inspeccion sanitarias incluye retiro de escombros , desechos organicos y media caña en caso de ser necesario.	UND	1	125.475,95	125.475,95						
2.6	Suministro e instalacion de tuberia sanitaria de 6" tipo novafor, incluye excavacion, accesorios y tapado de la misma.	ML	8	120.238,46	961.907,66						
2.7	Punto sanitario de 4" para baño incluye demolicion de placa de contrapiso, tuberia de 4" resane de placa y retiro de escombros.	UND	2	153.617,81	307.235,62						
2.8	Punto sanitario de 2" para baño incluye demolicion de placa de contrapiso, tuberia de 4" resane de placa y retiro de escombros.	UND	2	125.551,49	251.102,97						
2.9	Punto hidraulico de 1/2" para baño, incluye tuberia de presion, accesorios de instalacion, excavacion, tape y retiro de escombros.	UND	4	36.767,11	147.068,44						
2.10	Red de suministro de agua potable con tuberia de 1/2" presion, incluye demolicion, resane y retiro de escombros.	ML	15	33.453,26	501.798,88						
2.11	Suministro e instalacion de extractor de olores de 3" para baño, incluye demolicion de pared, conexión eléctrica, resane y acabado final.	UND	1	133.808,84	133.808,84						
2.12	Suministro e instalacion de pared en super board de 10 cm de espesor con acabado en dos caras	M2	18	92.029,68	1.656.534,30						

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



**CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No.104-CENACVAL-2017 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE COMUNICACIONES No. 1 "BACOM" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC VALLEDUPAR.**

	con lamina de 10 mm de espesor con pintura de acabado en vinilo tipo 1 , junta perdida.											
2.13	Construccion de muro sencillo en bloque H 10 incluye bloque y material de pega.	M2	4	39.501,84	158.007,37							
2.14	Suministro e instalacion de lamparas led de sobreponer circular de 5" sobre cubierta inclinada.	UND	3	104.633,23	313.899,70							
2.15	Desmonte e instalación de unidad odontológica a todo costo (con certificación de especialista biomédico), con su respectiva red sanitaria, incluye traslado del compresor	UND	1	427.765,27	427.765,27							
2.16	Construccion de meson en concreto reforzado de 3.000 PSI, acero de refuerzo en varilla de 3/8" cuadrícula de 15 x 15 cm, incluye entrepaño. Espesor de 8 cm y ancho de 60 cm.	ML	6	100.941,69	605.650,16							
2.17	Suministro e instalacion de enchape para meson color blanco de primera calidad en formato de 30 x 30 cm, incluye boquilla.	ML	8	19.916,68	159.333,47							
2.18	Suministro e instalacion de enchape para piso antideslizante de baño y unidad de odontologia de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolicion del piso actual y afinado del mismo.	M2	4,5	53.712,66	241.706,96							
2.19	Suministro e instalacion de enchape para pared de baño de primera calidad en formato de 30 x 30 cm. Incluye demolicion del piso actual y afinado del mismo.	M2	7	53.712,66	375.988,61							
2.20	Suministro e instalacion de poceta para lavamanos en acero inoxidable incluye suministro de grifería y sifón.	UND	1	287.871,48	287.871,48							
2.21	Suministro e instalacion de registro en bronce 1/2".	UND	1	41.783,35	41.783,35							
2.22	Suministro e instalacion de registro en cromado 1/2".	UND	1	41.783,35	41.783,35							
2.23	Suministro e instalacion de manguera flexible de alta presion en 1/2" para red neumatica de	ML	10	21.682,02	216.820,20							

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



**CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No.104-CENACVAL-2017 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE COMUNICACIONES No. 1 "BACOM" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC VALLEDUPAR.**

	conexión de unidad odontologica con recubrimiento en tubería eléctrica de 1/2" desde el compresor hasta la unidad odontologica.										
2.24	Suministro e instalacion de puerta en madera maciza de 2 x ,80 mt, incluye marco en madera y cerradura tipo yale.	UND	1	277.949,51	277.949,51						
2.25	Base en concreto reforzado de 3000 PSI de 10 cm de espesor con acero de refuerzo en varilla de 1/2" cada 15 cm en abos sentidos para compresor, incluye preparacion de terreno y compactacion.	M2	2	148.173,53	296.347,05						
2.26	Suministro e instalacion de cubierta en teja de eternit incluye desmonte de la actual en mal estado, correcta nivelacion y accesorios de instalacion.	M2	2	51.547,25	103.094,51						

**NOTAS ACLARATORIAS**

**NOTA 1:** Los oferentes deben verificar el precio de referencia pues este será el precio para el comité económico evaluador, quien rechazará la oferta del proponente cuyo **precio unitario y precio total incluido AIU E IVA** sea superior al citado precio de referencia. Así mismo deberá tener en cuenta no sobrepasar el presupuesto oficial, so pena de rechazo de la oferta.

**NOTA 2:** El **AIU** del proponente establecido en su oferta económica no podrá ser inferior al **15%** ni superior al **23%**, so pena de ser rechazado.

**NOTA 3:** Todos los valores consignados en este formulario deben venir redondeados a dos decimales tal y como se indica en el presente numeral (corrección aritmética).

Este "FORMULARIO N° 4 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" debe estar totalmente diligenciado y suscrito de conformidad a los pliegos de condiciones.

Validez de la Oferta: \_\_\_\_\_

EL OFERENTE

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXX  
C.C. / NIT XXXXXXXX

**FORMULARIO 5  
ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE**

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



Proponente: \_\_\_\_\_

No.	Contratante	Contratista	Contrato No	Objeto	Valor en pesos	Valor en SMMLV	Forma de ejecución y % participación	Valor facturado en pesos * % de participación	Valor facturado en SMMLV * % de participación	Año	Terminación: Día, Mes y Año	Actividades y Cantidades requeridas (si es el
		(1)				(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

**NOTAS:**

1. El nombre del proponente ó miembro del consorcio ó unión temporal que acredita la experiencia
2. El valor del contrato se expresará en SMMLV de la fecha de firma del contrato.
3. El proponente debe indicar su participación en la ejecución: individual, consorcio, unión temporal, junto con el porcentaje de participación.
4. Si el contrato, se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentro del período exigido, en pesos, multiplicado por el % de participación.
5. Si el contrato, se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentro del período exigido, en SMMLV de la fecha de firma del contrato, multiplicado por el porcentaje de participación.
6. La fecha de iniciación del contrato.
7. La fecha de terminación del contrato.
8. Especificar las actividades y cantidades exigidas en el pliego de condiciones si fuere el caso.

**Firma Representante Legal del oferente**

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Documento Identidad:** \_\_\_\_\_

**Nota:** Se deben adjuntar dentro de la propuesta las minutas de los contratos y su respectiva acta de liquidación o certificación de cumplimiento.

**FORMULARIO 6  
FORMATO RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL**

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



Proponente: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROFESIONAL: \_\_\_\_\_  
 PROFESION: \_\_\_\_\_  
 UNIVERSIDAD \_\_\_\_\_  
 FECHA DE GRADO \_\_\_\_\_  
 FECHA EXP. DE LA MATRICULA \_\_\_\_\_  
 TITULO DE POSTGRADO \_\_\_\_\_  
 UNIVERSIDAD \_\_\_\_\_

No. contrato	Objeto	Contratante	Entidad con la que tuvo relación laboral o de prestación de servicios	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMMLV	Inicio: Día, Mes y Año	Terminación: Día, Mes y Año	Actividad que desarrolló	Fecha en que inicio la actividad	Fecha en que finalizó su actividad
					(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)

**NOTA:**

- (1) El valor del contrato en SMMLV de la fecha de firma del contrato.
- (2) Fecha contractual de inicio
- (3) Fecha contractual de finalización
- (4) Consultor, diseñador, director o residente de obra
- (5) Fecha en que se inició su labor profesional en el proyecto que relaciona
- (6) Fecha en que finalizó su labor profesional en el proyecto que relaciona

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
 Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



### PERSONA JURÍDICA

Yo, (nombre del representante legal), identificado con cédula de ciudadanía no. \_\_\_\_\_, en mi condición de representante legal de (nombre de la empresa o entidad) identificada con Nit \_\_\_\_\_, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en (nombre de la ciudad), a los ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de 201\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

Yo, (nombre del revisor fiscal), identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, y con tarjeta profesional No. \_\_\_\_\_ de la junta central de contadores, en mi condición de revisor fiscal de (nombre de la empresa o entidad) identificada con Nit. \_\_\_\_\_, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en (nombre de la ciudad), a los ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de 201\_

**FIRMA** \_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL REVISOR FISCAL**  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

### **CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



## PERSONA NATURAL

Yo, (nombre de la Persona Natural), identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en (nombre de la ciudad), a los ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del 2017

**FIRMA:** \_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

**FIRMA** \_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL CONTADOR**  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y TP**

## MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Ciudad y Fecha

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)

Pág. 85



Señores  
CENAC VALLEDUPAR

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal ó persona natural) y \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal ó persona natural), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante) y \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de selección cuyo objeto es \_\_\_\_\_ y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un año más.
2. El Consorcio está integrado por:  
NOMBRE \_\_\_\_\_ % DE PARTICIPACIÓN \_\_\_\_\_

**Nota:** El total de la columna de porcentaje de participación, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO \_\_\_\_\_.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, hacer lances en la subasta inversa y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 2017.  
(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)  
(Nombre y firma del representante legal del consorcio)

## MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACION DE UNION TEMPORAL

Ciudad y Fecha.

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



Señores  
 CENAC VALLEDUPAR  
 Valledupar/Cesar

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal ó persona natural) y \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal ó persona natural), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante) y \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de selección cuyo objeto es \_\_\_\_\_ y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

MIEMBRO	TERMINOS Y EXTENSIÓN DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	COMPROMISO EN LA EJCUCIÓN DEL CONTRATO

Notas:

- Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
  - El total de la columna de porcentaje de participación, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.
3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_.
  4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal se dividirá así \_\_\_\_\_.
  5. El representante de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta, hacer lances en la subasta inversa y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
  6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo \_\_\_\_\_  
 Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_  
 Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 2017.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

### FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
 Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: por una parte, **LOS REPRESENTANTES LEGALES Y DIRECTIVOS DE LAS EMPRESAS PROPONENTES** en el proceso \_\_\_\_\_, para la adquisición de \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio y en representación de las **PERSONAS JURÍDICAS QUE OBRAN COMO PROPONENTES**, en este proceso de contratación, y por OTRA LOS FUNCIONARIOS ASESORES DEL **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC VALLEDUPAR** que han participado y o participarán en las estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC VALLEDUPAR** con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes;
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato;
3. Ganar la adjudicación del contrato;
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los **PROPONENTES** y pactados con el **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC VALLEDUPAR**
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al **CONTRATISTA** de sus obligaciones legales;
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;

Dentro de este marco los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

1. Las empresas participantes y el **MDN/EJERCITO NACIONAL-CENAC VALLEDUPAR** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:
  - a. No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, no directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC VALLEDUPAR**, sus parientes, o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



- b. No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Las empresas comprenden la importancia material de estos compromisos para el **MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC VALLEDUPAR** y la seriedad de los mismos.

Por su parte los **FUNCIONARIOS O ASESORES DEL MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC VALLEDUPAR**, también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de las empresas participantes a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del contrato

2. Las empresas participantes desarrollan sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de No soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esa compañía en este proyecto, incluyendo agentes consultores y sub**contratistas**.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas participantes.

4. Las empresas internacionales que participen en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del presidente y/o Gerentes generales de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, las empresas participantes se comprometen a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de ejecutar el objeto del contrato y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la solicitud de oferta.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, las empresas participantes acuerdan:

- a. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.
- b. En caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento calificados para tal efecto por el Arbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el **PROPONENTE** involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.
- c. Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del participante adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato, El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso de contratación directa frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un "Arbitro denominado defensor para la transparencia", cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el Árbitro por solicitud del **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC VALLEDUPAR**, del programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguno de los participantes.

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Vía la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)



Dicho Árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado.

De la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

**8.** Si un participante incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del Árbitro se generarán, además de los procesos contemplados en la Legislación Colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos.

- a. Si el participante que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso de contratación, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita;
- b. El contrato estatal terminará por causa imputable al **CONTRATISTA**. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el Arbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.
- c. Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de los perjuicios a favor de los demás **PROPONENTES** que participaron el proceso de contratación y que no hubieren incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un **PROPONENTE** el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos **PROPONENTES**.
- d. Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de Entidades Públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco años.

**9.** Adicionalmente, todos los jefes del **MDN\_EJERCITO NACIONAL-CENAC VALLEDUPAR** se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de **LA ENTIDAD** contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente pacto y cualquier ley aplicable.

**10.** En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este pacto, el **MDN-EJERCITO NACIONAL –CENAC VALLEDUPAR** podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

**11.** Las empresas participantes declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones de participación establecidas en los Documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad,. En este marco, se comprometen a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de condiciones diferentes a las allí establecidas para efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

**12.** Las empresas participantes aceptan que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas en el proceso.

**13.** Adicionalmente el Gobierno Nacional ha establecido el programa Presidencial de Lucha contra la corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Las empresas participantes denunciarán ante

este programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del **PROPONENTE**, representante legal o apoderado)  
C.C. No.

Para constancia de lo anterior, los **FUNCIONARIOS DEL MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC VALLEDUPAR** firman el presente documento en Valledupar, a los

**NOTA:** LOS ANTERIORES FORMATOS SON UNA GUIA PARA LA ELABORACION DE LOS DOCUMENTOS RESULTANTES Y QUE HARAN PARTE INTEGRAL DE LA OFERTA.

### **OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

- GARANTIA TECNICA. **NO HAY FORMATO ESTABLECIDO**
- TERMINO DE LA GARANTIA TECNICA. **NO HAY FORMATO ESTABLECIDO**
- **(SOLO PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO)** CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INDICANDO TIEMPO MINIMO DE EXISTENCIA DEL MISMO. **NO HAY FORMATO ESTABLECIDO**
- **LOS DATOS DE LOS FORMATOS SON CON FINES DE ORIENTACIÓN, DEBE VERIFICAR AL DILIGENCIAR QUE LOS DATOS CORRESPONDAN AL PRESENTE PROCESO.**

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Avenida La Popa Via la mesa  
[cenacvalledupar@ejercito.mil.co](mailto:cenacvalledupar@ejercito.mil.co)

